



# Memoria Anual 2024

**Empresa Portuaria Chacabuco**





# Perfil de la Entidad



## Perfil de la Entidad

Empresa Portuaria Chacabuco  
61.959.100-3  
Empresa Autónoma del Estado  
Av. Bernardo O'Higgins S/N Puerto Chacabuco  
+56 (67) 235 11 98  
[info@chacabucoport.cl](mailto:info@chacabucoport.cl)  
[www.chacabucoport.cl](http://www.chacabucoport.cl)  
@Emporcha  
@Emporcha  
@Emporcha

## Propósito, Misión, Visión y Valores

### *Propósito*

“Ser el principal facilitador de conectividad marítima y desarrollo productivo de la Región de Aysén”



### *Misión*

“Prestar servicios portuarios eficientes, competitivos, oportunos, seguros, respetuosos con el medioambiente, a precios justos y competitivos, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, apoyando la conectividad del litoral regional, generando recursos para el Estado de Chile y siendo un actor relevante para el desarrollo social y económico de la Región de Aysén y sus habitantes.

### *Visión*

“Empresa Portuaria Chacabuco será el principal actor logístico-portuario de la Región de Aysén, que facilita la conectividad marítima de personas y cargas de cabotaje, de comercio exterior y servicios turísticos, fortaleciendo así la posición competitiva de la región y de su gente.



Contará con infraestructura en óptimo estado, proporcionará servicios de excelencia, aprovechará las oportunidades de negocios, obtendrá un mayor valor para la empresa y generará beneficios para sus clientes, la comunidad, los trabajadores, trabajadoras y los territorios en los que tiene presencia.



## Nuestros Valores

### Valoración del Capital Humano

Promovemos el respeto, la valoración y el bienestar de todas nuestras trabajadoras y trabajadores.

### Trabajo en Equipo

Fomentamos una cultura colaborativa basada en la cooperación, el respeto mutuo y la búsqueda de objetivos comunes.

### Compromiso con la Seguridad

Integramos la seguridad en todos los ámbitos de nuestra gestión, como un principio transversal e ineludible.

### Transparencia Institucional

Actuamos con claridad, honestidad y apertura en todos nuestros procesos y niveles de gestión.

### Conducta Responsable

Promovemos un comportamiento ético, serio y profesional en cada una de nuestras acciones.

### Vínculo con la Comunidad y Clientes

Mantenemos un compromiso activo con la comunidad, nuestros clientes y usuarios, buscando generar valor compartido.

### Respeto por los Derechos Humanos

Nos adherimos plenamente a los principios rectores sobre los Derechos Humanos, integrándolos en nuestra cultura organizacional y operaciones.

Empresa Portuaria Chacabuco es consciente de su responsabilidad con el respeto de los Derechos Humanos. Es por esto por lo que nos comprometemos a respetarlos en todas nuestras unidades y procesos, siendo nuestro principal objetivo en esta área fomentarlos y evitar su vulneración, de esta forma asumimos un gran compromiso para lograr prácticas empresariales justas para nuestros clientes y buenas condiciones laborales para nuestros empleados. Por ello contamos con una Política de Derechos Humanos que tiene como objetivo servir de guía para orientar la conducta al interior de la Empresa, así como la de los usuarios, clientes, proveedores, entre otros, de modo que las actividades que se realicen estén en conformidad al respeto entre las personas. Política DDHH EMPORCHA

## Información Histórica

En el marco del proceso de modernización del sistema portuario estatal chileno, la **Ley Nº 19.542**, promulgada en 1997, creó diez empresas portuarias autónomas, entre ellas la **Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA)**. Esta nueva entidad asumió la administración del puerto local, iniciando formalmente sus operaciones el **1 de septiembre de 1998**, fecha en que se publicó en el Diario Oficial el decreto que designó a su primer Directorio.

Con esta transformación, la antigua **Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)** fue reemplazada en sus funciones en **Puerto Chacabuco**, dando paso a una administración moderna, bajo un modelo de **puerto multioperado**, con foco en la eficiencia, la sostenibilidad y el desarrollo territorial. Desde entonces, EMPORCHA ha liderado un proceso continuo de expansión y modernización de su infraestructura portuaria, diversificando servicios, fortaleciendo su vínculo con la comunidad y consolidando su rol estratégico en la conectividad de la Región de Aysén.

Actualmente, **EMPORCHA** no solo administra Puerto Chacabuco, sino que, a partir del año 2016 también tiene a su cargo la **administración de cinco muelles fiscales de la Dirección de Obras Portuarias (DOP)** perteneciente al Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicados en distintos puntos de la Región de Aysén. Estos muelles son:

**Muelle de Melinka** – Localizado en la comuna de Las Guaitecas.

**Muelle de Puerto Cisnes** – Localizado en la comuna de Cisnes.

**Muelle de Puerto Aguirre** Localizado en la comuna de Aysén.

**Muelle Raúl Marín Balmaceda** – Localizado en la comuna de Puerto Cisnes.

**Muelle Puerto Gala** – Localizado en la comuna de Puerto Cisnes.



La Empresa en su conjunto desempeña un rol clave en la conectividad marítima de la región, facilitando el transporte de carga, pasajeros y productos pesqueros, y contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades locales.

A través de esta gestión integral, **EMPORCHA** reafirma su compromiso con la eficiencia operativa, la sostenibilidad y el desarrollo territorial, consolidándose como el único actor estratégico y público en infraestructura portuaria de la Región de Aysén.

## Propiedad

### *Situación de Control*

Esta empresa fue creada en el año 1997 por la ley 19.542 e inició sus actividades el uno de septiembre 1998, fecha en la que se publicó el decreto que designó a su primer directorio. Por lo anterior el 100% de la propiedad es del Estado de Chile. La empresa es administrada por un directorio compuesto por tres directores designados por el Sistema de Empresas Públicas y por un representante de los trabajadores elegido por ellos, el que tiene derecho a voz y no a voto.

### *Cambios Importantes en la Propiedad o Control*

Durante el año 2024 no existió ningún tipo de cambio en la propiedad o control.

### *Identificación de Socios o Accionistas Mayoritarios*

Por tratarse de una empresa del Estado creada por ley, Empresa Portuaria Chacabuco no tiene accionistas.

### *Acciones, sus Características y Derechos*

Por tratarse de una empresa del Estado creada por ley, Empresa Portuaria Chacabuco no tiene acciones ni accionistas.

### *Otros Valores*

Por tratarse de una empresa del Estado creada por ley, Empresa Portuaria Chacabuco no tiene acciones ni accionistas.



# Gobierno Corporativo



# Gobierno Corporativo

## Marco de Gobernanza

El marco de gobernanza de la empresa está definido, por una parte, por la ley 19.542 así como por una serie de normativas dictadas por diferentes organismos. La principal estructura y el funcionamiento gobierno corporativo, se describe a continuación:

## *Funcionamiento del Gobierno Corporativo:*

El Gobierno Corporativo de Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA) se rige por altos estándares de transparencia, eficiencia y responsabilidad, en línea con las directrices establecidas por el Sistema de Empresas Públicas (SEP). En este contexto, el **Código SEP** constituye el principal marco normativo que orienta las buenas prácticas corporativas de la empresa, promoviendo una gestión ética, profesional y alineada con los intereses del Estado y de la ciudadanía.

El cumplimiento de este Código es evaluado anualmente por un agente externo independiente, contratado por el SEP, quien revisa de manera exhaustiva los 18 capítulos que lo conforman, determinando un porcentaje de cumplimiento que refleja el grado de adherencia de la empresa a estas buenas prácticas.

Adicionalmente, el funcionamiento del Gobierno Corporativo de EMPORCHA se sustenta en lo dispuesto por la **Ley N.º 19.542**, que regula el Sistema Portuario Estatal en Chile. Esta normativa establece la estructura del Directorio, define las atribuciones y deberes de sus integrantes, y regula la figura del Gerente General, precisando sus responsabilidades en la administración y dirección ejecutiva de la empresa.

A través de este sólido marco normativo y regulatorio, EMPORCHA reafirma su compromiso con una gestión corporativa moderna, transparente y orientada al cumplimiento de los más altos estándares del sector público portuario.

## *Enfoque de Sostenibilidad:*

En línea con su compromiso con el desarrollo sostenible y con una visión de largo plazo, **Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA)** ha fortalecido su enfoque de sostenibilidad a través de una estructura de gobernanza robusta y transversal. La sostenibilidad ha sido incorporada como un eje estratégico de gestión y operación, bajo la supervisión directa del **Comité de Sostenibilidad**, instancia integrada por miembros del Directorio, lo que refleja el compromiso institucional al más alto nivel.

Adicionalmente, la empresa ha establecido el cargo de **Coordinador de Sostenibilidad**, función que depende directamente del Gerente General y que cuenta con dedicación exclusiva, permitiendo una implementación efectiva y articulada de las políticas e iniciativas en esta materia.

La gestión de la sostenibilidad en EMPORCHA se encuentra formalmente respaldada por tres instrumentos clave: la **Política de Sostenibilidad**, la **Política de Derechos Humanos** y, principalmente, el **Plan de Trabajo de Sostenibilidad**. Este último contempla iniciativas concretas en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza (ASG), y su cumplimiento es **monitoreado permanentemente por el Comité de Sostenibilidad y el Directorio**, asegurando una mejora continua y una alineación constante con los estándares nacionales e internacionales en la materia.

A través de esta estructura, EMPORCHA reafirma su compromiso con una gestión responsable, inclusiva y sostenible, que genera valor compartido para sus grupos de interés y para el territorio en el que opera.

## *Conflictos de Interés:*

Existe una política y un procedimiento que regula las operaciones de la empresa con partes relacionadas. Estos instrumentos fueron aprobados por el directorio de la empresa y en ellos se regula la forma en cómo se detectan y gestionan los conflictos de interés que pudieran existir. La detección se realiza mediante un cruce de información proveniente de los intereses de directores y gerentes con la información de los proveedores de la empresa.

Otra fuente de detección que posee la empresa es un canal de denuncias, al cual tienen acceso los trabajadores y el público en general a través del cual se puede efectuar cualquier tipo de denuncia. La gestión de las denuncias se efectúa en forma confidencial por parte del Comité de auditoría y riesgos.

La empresa posee un Modelo de Prevención de Delitos construido en base a la legislación vigente sobre responsabilidad penal de la persona jurídica, el cual tiene como elemento fundamental definir acciones orientadas a la prevención de actos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Para estos fines el directorio de la empresa ha designado a un encargado de prevención de delitos (EPD) de su directa dependencia. Además, el directorio de la empresa ha designado a un encargado de reportar eventuales operaciones sospechosas (ROS) ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

## *Gestión de Grupos de Interés:*

La Empresa desarrolla una estrategia integral de relacionamiento con sus grupos de interés, orientada a fortalecer la confianza, la colaboración y la creación de valor compartido en el entorno portuario. Este enfoque contempla la identificación sistemática de cada stakeholder, el análisis de su grado de interdependencia con la operación portuaria y la definición de acciones específicas alineadas con los objetivos estratégicos de la organización.

Entre los principales grupos de interés se consideran las autoridades regionales, autoridades marítimas y portuarias, clientes, trabajadores, sindicatos, comunidades locales, proveedores, organismos reguladores, etc. A través de un diálogo transparente y permanente con estos actores clave, Emporcha busca anticipar expectativas, gestionar riesgos y consolidar relaciones sostenibles que contribuyan al desarrollo del sistema portuario y de las comunidades en las que opera.

## *Innovación:*

Para Empresa Portuaria Chacabuco, la innovación constituye un eje estratégico fundamental que impulsa su desarrollo y competitividad en el entorno portuario. Este enfoque trasciende la actividad comercial, permeando todas las áreas de la organización con el objetivo de posicionar a la empresa a la vanguardia en la adopción de nuevas tecnologías y tendencias del sector.

La compañía promueve una cultura organizacional orientada a la innovación, fomentando entornos que estimulan la creatividad, el pensamiento disruptivo y la participación activa de sus colaboradores en la generación de ideas y prácticas innovadoras. Esta cultura busca no solo mejorar la eficiencia operativa, sino también avanzar hacia modelos más sostenibles y resilientes.

La innovación es concebida como una herramienta clave para crear valor compartido a lo largo de toda la

cadena de valor, impulsando la incorporación de nuevos conocimientos, tecnologías, procesos, productos y servicios que contribuyan al desarrollo sostenible del puerto y su entorno.

## *Mecanismo para detectar y reducir barreras organizacionales:*

En **Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA)**, es una prioridad estratégica el reconocimiento y la eliminación de barreras organizacionales, sociales o culturales que puedan limitar el desarrollo del potencial de sus colaboradores y la integración de diversas perspectivas. La empresa ha implementado múltiples mecanismos para identificar estas barreras y promover una cultura organizacional inclusiva y respetuosa de la diversidad de capacidades, experiencias y visiones. Entre los principales mecanismos destacan:

- » **Encuesta Anual de Clima Laboral:** Esta herramienta permite conocer la percepción del personal sobre el ambiente laboral, identificando posibles áreas de mejora en las relaciones interpersonales, la comunicación interna y el bienestar general de los colaboradores.
- » **Comité Psicolaboral:** Este comité, compuesto por representantes de la organización, incluye la participación activa de los empleados para abordar cuestiones relacionadas con el bienestar emocional y laboral. En 2024, se realizó una encuesta voluntaria y anónima para medir el bienestar laboral, generando un espacio para el trabajo conjunto entre empleador y empleados en la creación de iniciativas de mejora.
- » **Encuesta de Valores e Integridad Organizacional (2024):** Esta encuesta, aplicada de manera voluntaria y anónima, mide la percepción del personal sobre la vivencia de la cultura corporativa y los valores organizacionales en su día a día. La iniciativa contó con el respaldo de la Fundación Generación Empresarial (FGE), cuyo apoyo permitió obtener información valiosa sobre la alineación entre los principios corporativos y las prácticas cotidianas de la empresa.

A partir de los resultados obtenidos de estos mecanismos, **EMPORCHA** desarrolla estrategias y planes de acción orientados a la identificación y reducción de barreras organizacionales. Estas iniciativas se implementan de manera continua, con el objetivo de crear un entorno laboral que promueva la inclusión, la diversidad y el respeto, favoreciendo la colaboración y el desarrollo de los equipos.

## *Identificación de Diversidad de Capacidades:*

EMPORCHA mantiene un firme compromiso con la promoción de la diversidad y la inclusión en sus procesos de gestión de personas. En este contexto, la empresa ha implementado una **Política de Contratación** que considera criterios orientados a la identificación y valoración de diversas capacidades, condiciones, trayectorias profesionales y perspectivas, en coherencia con los perfiles y descriptores de cargo definidos para cada área organizacional.

El proceso de reclutamiento se realiza mediante **llamados públicos**, permitiendo una amplia participación y garantizando la transparencia. Asimismo, se contempla la **recepción de antecedentes curriculares**, junto con **entrevistas personales y psicolaborales**, asegurando la idoneidad técnica y humana de los postulantes, así como su alineación con los valores institucionales.

De manera complementaria, se desarrollan **evaluaciones de desempeño periódicas** con el objetivo de reforzar la equidad, fomentar la mejora continua y preservar un entorno laboral que valore la diversidad como un activo estratégico para el desarrollo de la organización.

Organigrama de la Estructura Organizacional de la Empresa

### [Organigrama Emporcha](#)

Descripción de las Funciones de cada Área

### [Descriptor de Funciones](#)

## Directorio



**Luis Enrique  
Runín Zúñiga**  
Presidente  
Directorio



**Zaida Yessenia  
Muñoz Aravena**  
Vicepresidenta  
Directorio



**Felipe Rojas  
Pizarro**  
Director



**Patricio Melian**  
Director Laboral  
*Representante de  
trabajadores elegido en  
votación secreta y  
directa por los  
trabajadores de la  
Empresa.*

### Identificación de sus integrantes:

#### **Presidente Directorio**

Señor Enrique Runín Zúñiga

Rut: 7.666.426-9

Profesión: Ingeniero Civil, Universidad de Chile

Fecha de Inicio de Cargo: 23-05-2022

Fecha de término de Cargo: 02-10-2027

#### **Vicepresidenta Directorio**

Señora Zaida Muñoz Aravena

Rut: 18.035.112-4

Profesión: Ingeniera en Transporte, Universidad Católica de Valparaíso

Fecha de Inicio de Cargo: 23-05-2022

Fecha de término de Cargo: 01-10-2025

#### **Director**

Señor César Peyrín Urrutia

Rut: 15.190.148-4

Profesión: Ingeniero Pesquero Producción, Universidad Católica de la Santísima Concepción

Fecha de Inicio de Cargo: 14-08-2023

Fecha de término de Cargo: 01-10-2025

Post-Títulos: Magister en Planificación Territorial Rural, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

#### **Representante de los Trabajadores**

Señor Patricio Melián Aguilar

Rut: 13.739.536-3

Fecha de Inicio de Cargo: 31-03-2024

Fecha de término de Cargo: 31-03-2027

Sin perjuicio que el directorio está integrado por los cuatro miembros antes individualizados, asisten además a las sesiones de directorio el Gerente General, la Oficial de Compliance y la abogada Secretaria de Directorio.

### Ingresos de sus integrantes:

Cargo	Nombre	Rentable Variable Bruta	Renta Fija Bruta	Renta Liquida	Renta Total Bruta
Presidente del Directorio	Enrique Runín Zúñiga	\$22.395.443	\$25.215.120	\$41.089.897	\$47.610.563
Vicepresidenta del Directorio	Zaida Muñoz Aravena	\$11.197.722	\$12.622.560	\$20.544.993	\$23.820.282
Director	César Peyrín Urrutia	\$4.199.146	\$12.622.560	\$14.508.721	\$16.821.706
Director	Felipe Rojas Pizarro	\$3.732.798	\$0	\$3.219.538	\$3.732.798
Representante Trabajadores	Patricio Melián Aguilar	\$0	\$12.622.560	\$10.886.958	\$12.622.560
		$\Sigma = 41.525.109$	$\Sigma = 63.082.800$	$\Sigma = 90.250.197$	$\Sigma = 104.607.909$

### Contratación de Asesores para el Directorio:

Como norma general, la contratación de asesorías vinculadas a materias en que participa directamente el Directorio se rige por lo establecido en el Reglamento Interno para la adquisición de bienes y la contratación de obras, servicios, estudios y asesorías, asegurando así criterios de transparencia, eficiencia y probidad.

Durante el año 2024 **no se contrataron servicios de asesoría directa para el Directorio**. No obstante, más adelante en este documento se detallan dos asesorías específicas que prestaron apoyo a comités de directorio, en materias estratégicas asociadas a la gestión corporativa, las cuales se realizaron en el marco del cumplimiento de sus respectivas funciones.

Matriz de conocimientos, habilidades y experiencia de los miembros del directorio.

Nombre Director(a)	Conocimientos Principales	Habilidades	Experiencia
Enrique Runin Zúñiga	<p>Ingeniería civil. Puertos. Gestión de Transporte. Dirección de empresas. Administración de Empresas. Planificación Estratégica. Control de Gestión. Transporte Marítimo. Evaluación privada y social de proyectos. Gobiernos Corporativos. Control de Riesgos. Finanzas. Legislación laboral. Compliance.</p>	<p>Dirección. Liderazgo. Comunicación efectiva. Planificación y organización. Gestión de conflictos. Idioma inglés. Empatía. Sociales.</p>	<p>Gerente General de la empresa por 21 años. Administración de Empresas. Evaluaciones de proyectos. Dirección de organizaciones. Planificación Estratégica. Políticas y regulación en materia de transporte. Estados Financieros. Administración de Personal.</p>
Zaida Muñoz Aravena	<p>Ingeniería y gestión de transportes. Especializada en logística y Supply Chain en industrias marítima, aérea y courier. Diplomada en Gobierno corporativo con enfoque ESG. Evaluación de proyectos. Evaluación de riesgos. Compliance Programas de Liderazgo con caballos.</p>	<p>Planificación y gestión de proyectos. Dirección de empresas. Desarrollo de liderazgos. Gobierno Corporativo. Estrategia ESG. Comunicación con stakeholders públicos y privados. Idiomas.</p>	<p>Creadora de la primera Comunidad Logística Aeroportuaria en Latinoamérica. Encargada de la logística aérea de vacunas Covid-19 en Chile. Líder de la apertura y operación de centros de distribución de Mercado Libre. Liderazgo y gestión organizacional. Fundadora de SANZAI, oferta de programas corporativos asistidos con Caballos.</p>

<p>César Peyrín Urrutia</p>	<p>Ingeniero Pesquero. Planificación territorial en áreas rurales. Gestión Pública. Fomento Productivo. Comercialización. Administración de empresas.</p>	<p>Conocimiento técnico en recursos marinos, enfoque en sostenibilidad y trazabilidad pesquera. Diagnóstico y planificación de desarrollo rural. Enfoque integral y sustentable en zonas rurales y aisladas. Conocimiento del funcionamiento institucional del estado. Formulación evaluación y ejecución de proyectos públicos. Desarrollo de estrategias comerciales y canales de venta.</p>	<p>Más de 20 años de experiencia en investigación y fiscalización pesquera. Creación y operación de una planta de procesos de productos del mar en la región. Participación en programas de desarrollo rural en zonas aisladas. Apoyo a la implementación de estrategias de planificación con enfoque productivo y social. Larga trayectoria en instituciones públicas vinculadas al desarrollo productivo. Gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos públicos.</p>
-----------------------------	---	--	---

### Descripción de los procedimientos o mecanismos que se hubieran implementado para la inducción de nuevos miembros:

Con el objetivo de asegurar una gestión directiva informada, estratégica y alineada a los principios del buen gobierno corporativo, **EMPORCHA** ha desarrollado un **Plan de Capacitación e Inducción para Nuevos Directores**, aprobado formalmente por el Directorio. Este plan tiene por finalidad facilitar la integración efectiva de nuevos miembros, asegurando su comprensión del entorno normativo, operativo y estratégico de la empresa.

El contenido del plan abarca materias clave para el desempeño del rol directivo, incluyendo **aspectos legales, administrativos y laborales**, junto con conocimientos específicos del **negocio portuario**, las **buenas prácticas de gobierno corporativo**, la **gestión de riesgos**, los **proyectos de inversión en curso y planificados**, así como los principales **lineamientos contables y financieros** de la compañía.

Durante el año 2024, **no fue necesario activar este plan**, dado que no se produjeron modificaciones en la composición del Directorio. No obstante, el instrumento permanece vigente y constituye un pilar fundamental para la continuidad de una gobernanza sólida y profesional en la empresa.

### Periodicidad de reuniones con las unidades o encargados de gestión de riesgos, auditoría interna, responsabilidad social y auditores de estados financieros:

Durante el año 2024, **EMPORCHA** continuó fortaleciendo sus prácticas de gobernanza mediante la operación regular de sus comités directivos, con el propósito de asegurar una gestión eficiente, transparente y alineada con los más altos estándares de auditoría, riesgos, control y sostenibilidad.

La empresa cuenta con un **Comité de Auditoría y Riesgos**, conformado exclusivamente por los tres directores de la compañía. Este comité sesiona con **periodicidad mensual** y aborda materias relativas a la **auditoría interna, auditoría externa y gestión de riesgos corporativos**. La **auditoría interna**, dependiente directamente del comité y del directorio, actúa como secretaria de actas, reforzando la trazabilidad y formalidad de cada sesión. La participación

del Gerente General no es permanente y se realiza de manera puntual, a requerimiento de la presidenta del comité para tratar temas específicos.

En cuanto a la **auditoría externa**, la empresa auditora de los estados financieros presentó su informe ante el Comité de Auditoría y Riesgos en **tres sesiones durante el año** -y posteriormente al Directorio-, entregando una visión independiente sobre la razonabilidad de la información financiera. Asimismo, la **presidenta del comité** sostuvo reuniones periódicas y de carácter privado con la empresa de auditoría externa, favoreciendo el diálogo directo y el monitoreo continuo del proceso de auditoría.

Por su parte, en el ámbito de la **Responsabilidad Social, EMPORCHA** cuenta con un **Comité de Sostenibilidad, Compliance y Comunicaciones**, también integrado por miembros del directorio. Este comité sesionó en **seis oportunidades durante el año 2024**, abordando materias estratégicas en torno al desarrollo sostenible, cumplimiento normativo y la vinculación con el entorno, reafirmando el compromiso de la empresa con la creación de valor social, económico y ambiental en el territorio.

### Descripción respecto a cómo, y con qué periodicidad, se informa de los asuntos relacionados con las materias ambientales y sociales:

En línea con su compromiso con el desarrollo sostenible y la creación de valor a largo plazo, **EMPORCHA** ha consolidado la labor del **Comité de Sostenibilidad, Compliance y Comunicaciones**, instancia directiva compuesta por los tres miembros del Directorio. Este comité tiene como propósito supervisar y dar seguimiento a las materias ambientales, sociales, de cumplimiento normativo y de vinculación con el entorno.

Durante las sesiones del comité, se reciben informes periódicos presentados por el **Gerente General** y la **Coordinadora de Sostenibilidad y Asuntos Públicos**, quienes exponen el avance y estado de las iniciativas vinculadas a la gestión ambiental y social. Estas acciones se enmarcan en el **Plan de Trabajo de Sostenibilidad**, el cual fue aprobado tanto por el comité como por el Directorio, y constituye una hoja de ruta operativa para la integración de criterios sostenibles en la gestión empresarial.

Los temas tratados en este comité son posteriormente informados al **Directorio en su sesión siguiente**, quedando debidamente registrados en los libros de actas oficiales de la compañía, reforzando así los principios de trazabilidad, transparencia y gobernanza.

Adicionalmente, el **Plan Estratégico de EMPORCHA** incorpora objetivos y acciones concretas asociadas a la sostenibilidad corporativa, considerando no solo los desafíos del entorno, sino también las oportunidades de desarrollo para la comunidad y el territorio. En coherencia con este enfoque, el **presupuesto anual** contempla los recursos necesarios para la ejecución efectiva del Plan de Sostenibilidad, asegurando su viabilidad operativa y su alineación con los lineamientos estratégicos de la empresa.

Visitas del directorio en pleno o cualquiera de sus miembros ha realizado durante el año: visitas en terreno de las distintas dependencias e instalaciones.

Las **sesiones ordinarias del Directorio de EMPORCHA** se desarrollan, por lo general, en las oficinas corporativas ubicadas en **Puerto Chacabuco**, reafirmando la importancia de mantener una presencia activa en el territorio donde se concentra la operación principal de la empresa.

Como parte de una gestión comprometida y cercana, el **Directorio realiza visitas a terreno entre 3 y 4 veces al año**, instancia en la que participa en pleno, acompañado por el **Gerente General** y ejecutivos responsables de las distintas áreas. Estas visitas permiten **establecer contacto directo con trabajadoras y trabajadores**, fortaleciendo el conocimiento de las operaciones, promoviendo el diálogo interno y recogiendo impresiones relevantes para la toma de decisiones estratégicas.

De manera complementaria, el **Presidente del Directorio realiza visitas mensuales** a las instalaciones y oficinas de la empresa en Puerto Chacabuco, lo que contribuye a una supervisión constante y a mantener canales de comunicación abiertos con el equipo en terreno.

Cabe destacar que el Directorio está compuesto por **tres directores designados**, y por un **representante de los trabajadores**, elegido mediante un proceso transparente, informado, y a través de **votación secreta y voluntaria**. Esta figura garantiza una **representación directa de los colaboradores** en la instancia de mayor decisión de la empresa, fortaleciendo la gobernanza participativa y el enfoque inclusivo en la gestión.

Adicionalmente, y al menos una vez al año, el Directorio se traslada a los **sectores del litoral norte de la Región de Aysén**, donde EMPORCHA administra muelles pertenecientes al **Ministerio de Obras Públicas**. Estas visitas tienen como objetivo **inspeccionar las instalaciones**, conocer en terreno el estado operativo y establecer un diálogo directo con los trabajadores y trabajadoras locales. Durante el año 2024, se visitaron **tres de los cinco muelles** administrados en dicha zona, consolidando así una relación directa con los equipos desplegados en distintos puntos del territorio regional.

Si el directorio evalúa regularmente su desempeño colectivo y/o individual, además del de sus comités.

Con el objetivo de promover una gestión directiva eficiente, transparente y alineada con los principios de buen gobierno corporativo, EMPORCHA participa anualmente en un **proceso formal de autoevaluación del Directorio**, el cual es liderado por el **Sistema de Empresas Públicas (SEP)**.

Este proceso es aplicado de forma **individual a cada director o directora**, y contempla una revisión integral de diversos aspectos vinculados al funcionamiento del Directorio, incluyendo el cumplimiento de los **deberes fiduciarios de sus miembros y del presidente**, la **eficiencia y efectividad del trabajo de los comités**, así como temáticas relacionadas con la **gestión de riesgos, auditoría, prevención de conflictos de interés** y otras materias estratégicas de relevancia.

Como resultado de este proceso, el SEP emite un **informe técnico de evaluación**, el cual identifica oportunidades de mejora y eventuales brechas en la gestión del Directorio. A partir de dicho informe, el Directorio de EMPORCHA aprueba e implementa un **plan de acción específico**, orientado al fortalecimiento de sus capacidades, al mejoramiento continuo de sus prácticas y al cumplimiento de los estándares establecidos por el sistema de empresas del Estado.

Este ejercicio anual refuerza el compromiso de la empresa con la **autoevaluación continua y la excelencia en la gobernanza corporativa**, contribuyendo a una toma de decisiones más informada, profesional y alineada con los intereses que EMPORCHA representa.

Número de reuniones de directorio, duración, dedicación, citación, material, presencialidad, entre otros.

En cumplimiento de lo establecido por la **Ley N° 19.542**, el **Directorio de EMPORCHA celebra dos sesiones ordinarias mensuales**, con el objetivo de dar seguimiento a la gestión de la empresa y tomar decisiones estratégicas conforme a su mandato. Adicionalmente, cuando las circunstancias lo requieren, se convocan **sesiones extraordinarias**, en las cuales se abordan temáticas específicas previamente definidas en la Tabla.

Las **tablas de cada sesión** son elaboradas por el **Presidente del Directorio** y enviadas junto a la citación por el **Gerente General**, quien las remite a los miembros del Directorio con una antelación mínima de tres días hábiles, asegurando así una preparación adecuada para el desarrollo de cada sesión. Los antecedentes y documentos de apoyo son puestos a disposición de los directores a través de una **plataforma digital segura (Google Drive)**, lo que permite una revisión anticipada, fomenta la eficiencia en el análisis de los temas y promueve una gestión sustentada en información oportuna y transparente.

La mayoría de las sesiones se desarrollan de forma presencial en las oficinas corporativas de EMPORCHA en Puerto

Chacabuco, a menos que se realicen en algún muelle DOP, la cual se coordina con antelación, con la participación física del Presidente del Directorio y del Gerente General. Los demás integrantes del Directorio asisten de manera presencial o remota, de acuerdo con la planificación y disponibilidad correspondiente. La **duración de las sesiones** oscila entre **3 y 6 horas**, en función de la complejidad y volumen de los temas a tratar.

Este esquema de trabajo permite mantener un ritmo constante de supervisión y control, reforzando la gobernanza corporativa, la responsabilidad institucional y la toma de decisiones informadas y oportunas.

## *Organización interna y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.*

EMPORCHA ha establecido una línea de comunicación directa, fluida e inmediata entre los miembros del Directorio y el Gerente General, habilitada mediante medios tecnológicos asociados a dispositivos móviles. Este canal permite mantener una coordinación oportuna, especialmente frente a la ocurrencia de eventuales situaciones de contingencia, crisis o emergencias operacionales.

En caso de que la naturaleza de la situación así lo requiera, el Directorio puede ser convocado a sesiones extraordinarias, las cuales se realizan mediante plataformas digitales de comunicación remota, asegurando la continuidad en la toma de decisiones estratégicas sin importar la ubicación geográfica de sus integrantes.

Adicionalmente, la empresa cuenta con un **Comité de Crisis** a nivel de administración, liderado por el Gerente General. Este comité tiene la responsabilidad de evaluar, gestionar y coordinar la respuesta institucional ante eventos críticos que pudieran afectar significativamente el patrimonio, la operación o la reputación de EMPORCHA. Su funcionamiento refuerza el enfoque preventivo y reactivo ante escenarios complejos, fortaleciendo así la resiliencia organizacional.

Estas medidas forman parte del compromiso de la empresa con una gestión responsable, proactiva y orientada a la continuidad operativa, en línea con los principios del buen gobierno corporativo y la protección del interés público que EMPORCHA representa.

## *Sistema de comunicación que le permita acceder de manera segura, remota y permanente a:*

### **Actas y documentos de cada sesión de directorio**

En línea con las buenas prácticas de gobernanza corporativa, **las actas de las sesiones del Directorio de EMPORCHA** son elaboradas por la **abogada secretaria del Directorio**, quien es responsable de su redacción, validación y coordinación del proceso de firma por parte de todos los asistentes. Este procedimiento se realiza de manera **electrónica/digital**, conforme a los estándares legales vigentes.

Una vez firmadas, las actas son incorporadas al **Libro Oficial de Actas**, el cual es administrado por la secretaria de actas y se mantiene **bajo resguardo en la oficina del Gerente General**, garantizando su adecuada conservación y disponibilidad. Paralelamente, todas las actas firmadas se almacenan también en **formato digital**, lo que permite su consulta de forma ágil por parte de cualquiera de los directores, quienes pueden solicitarlas en cualquier momento.

Asimismo, toda la **documentación y material de respaldo correspondiente a los temas abordados en cada sesión** es gestionada de forma centralizada en una **plataforma digital compartida (Google Drive)**, a la cual los miembros del Directorio tienen acceso permanente. Esta modalidad facilita el acceso a la información, promueve la eficiencia en la preparación de sesiones y fortalece la transparencia en los procesos de toma de decisiones.

Este sistema integral de gestión documental asegura la **trazabilidad, confidencialidad y disponibilidad de la información clave** para el funcionamiento del Directorio, en coherencia con los principios de eficiencia administrativa, control interno y responsabilidad institucional que guían el accionar de EMPORCHA.

### **Minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en cada sesión.**

Cada **sesión del Directorio de EMPORCHA**, ya sea de carácter **ordinario o extraordinario**, se desarrolla conforme a una **tabla de materias previamente definida**, la cual es elaborada por el Presidente del Directorio y enviada con la **debida antelación** a todos sus integrantes por el Gerente General. Esta práctica garantiza una preparación adecuada por parte de los directores y una gestión eficiente del tiempo durante cada sesión.

Se procura que el desarrollo de las reuniones  **siga rigurosamente el orden y los contenidos establecidos en la tabla**, lo que permite abordar de manera estructurada los temas estratégicos, operacionales y de control que forman parte de la agenda corporativa.

Este enfoque contribuye a fortalecer la **disciplina deliberativa del Directorio**, asegurar una toma de decisiones informada y promover una gobernanza transparente y eficiente, en coherencia con los estándares que rigen a las empresas del Estado.

### **Sistema o canal de denuncias que se hubiere implementado.**

En el marco de su compromiso con la transparencia, la ética corporativa y la responsabilidad social, el Directorio de EMPORCHA ha implementado un canal de denuncias accesible y abierto a través de su sitio web oficial [www.chacabucoport.cl](http://www.chacabucoport.cl). Este canal está disponible para que cualquier persona, ya sea un empleado, proveedor o miembro de la comunidad, pueda realizar denuncias sobre posibles irregularidades o malas prácticas dentro de la empresa.

Además de este canal digital, las denuncias pueden efectuarse a través de medios tradicionales, tales como reuniones directas con los jefes inmediatos, el Gerente General o la Auditora Interna. También se pueden presentar por correo electrónico o mediante cartas escritas, asegurando así múltiples vías de comunicación abiertas y accesibles.

El procedimiento para el tratamiento de las denuncias es riguroso y garantiza una total confidencialidad en el manejo de la información.

Las denuncias recibidas a través del canal electrónico son gestionadas exclusivamente por la Presidenta del Comité de Auditoría y Riesgos y la Auditora Interna de EMPORCHA, quienes tienen la responsabilidad de asegurar que se tomen las medidas pertinentes, con un enfoque imparcial y ético.

Este sistema refuerza el compromiso de EMPORCHA con los principios de gobernanza corporativa, la prevención de conflictos de interés, y la protección de los derechos e intereses de todas las partes involucradas, promoviendo un ambiente de confianza, integridad y transparencia dentro de la organización.

Texto definitivo del acta de cada sesión, indicando el plazo posterior a la respectiva sesión en que esa acta se encuentre disponible para su consulta.

Cada acta de sesión de directorio es sometida a aprobación en la más próxima sesión. Luego de ello la secretaria de actas dispone del texto definitivo el cual se envía para firma por medios digitales. Esto permite que los textos definitivos de las actas firmadas para consulta de los directores estén disponibles aproximadamente 25 días posteriores a la fecha de cada sesión.

## Información detallada de los directores y directoras:

	Hombres	Mujeres
N° directores/as	2	1
nacionalidad	2 chilenos	1 chilena
Rango de edad 31 a 40	-	1 directora
Rango de edad 41 a 50	1 director	-
Rango de edad 51 a 60	1 director	
Antigüedad 1 a 5 años	2 directores	1 directora
Directores en situación de discapacidad	-	-
Brecha salarial	No existe brecha salarial. Las dietas para los directores y directoras son definidas por la ley 19.542 y en ésta no se hace distinción por género.	

## Comités del Directorio

El Directorio ha decidido la creación de tres comités para tratar materias específicas de manera más detallada y profunda. Se describe a continuación las características de estos comités:

### Breve descripción de los comités.

Comité	Rol y principales funciones
Comité de Auditoría y Riesgos	Asistir al Directorio en el monitoreo y supervisión de la calidad de la <b>información financiera</b> , evaluar la efectividad del <b>sistema de control interno</b> y gestionar los <b>riesgos</b> operacionales y financieros de la empresa. Además, asegura la <b>independencia</b> de la auditoría interna y externa, y asesora al <b>Directorio</b> sobre las estrategias de mitigación de riesgos. El Comité informa mensualmente al Directorio sobre sus hallazgos y recomendaciones, contribuyendo a una <b>gestión transparente y eficiente</b> .

<p>Comité de Sostenibilidad, Compliance y Comunicaciones</p>	<p>Apoyar al <b>Directorio</b> en tres áreas fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» En materia de <b>sostenibilidad</b>, se encarga de desarrollar políticas y planes de trabajo alineados con los principios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).</li> <li>» En cuanto a <b>Compliance</b>, su rol es garantizar el cumplimiento de las leyes, normativas y compromisos con terceros, así como velar por las buenas prácticas de gobernanza definidas en el <b>Código SEP</b>.</li> <li>» Finalmente, en el ámbito de <b>comunicaciones</b>, el comité asiste en la definición y supervisión de políticas de comunicación internas y externas, asegurando que las estrategias sean efectivas y estén alineadas con los valores de la empresa.</li> </ul> <p>Este comité refuerza el compromiso de <b>EMPORCHA</b> con la <b>responsabilidad social</b>, el <b>cumplimiento normativo</b> y la <b>transparencia</b>.</p>
<p>Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad</p>	<p>Asistir al Directorio para fortalecer la gestión de la información y la protección frente a amenazas cibernéticas. Este comité asiste al Directorio en la creación y mantenimiento de políticas y procedimientos que aseguren un adecuado tratamiento y resguardo de toda la información que la empresa genera y recoge, garantizando su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos, y protegiendo los sistemas de posibles amenazas.</p>

### Identificación de los integrantes últimos 2 años

Comités	Integrantes 2023	Integrantes 2024
<p>Comité de Auditoría, Riesgos y Compliance</p>	<p>Directora Presidenta del Comité Sra. Zaida Muñoz Aravena Directora Sr. Enrique Runin Zúñiga Director Sr. César Peyrín Urrutia (mayo – diciembre) Director Sr. Felipe Rojas (enero – abril) Exdirector</p>	
<p>Comité de Auditoría y Riesgos</p>		<p>Directora Presidenta de Comité Sra. Zaida Muñoz Aravena Directora Sr. Enrique Runin Zúñiga Director Sr. César Peyrín Urrutia Director</p>

<p>Comité de Sostenibilidad, Ética y Comunicaciones</p>	<p>Director Presidente del Comité Sr. Enrique Runin Zúñiga Director Sra. Zaida Muñoz Aravena. Directora Sr. César Peyrín Urrutia. (mayo – diciembre) Exdirector Sr. Felipe Rojas (enero – abril) Exdirector Sr. Felipe Candia Araya Gerente General</p>	
<p>Comité de Sostenibilidad, Compliance y Comunicaciones</p>		<p>Director Presidente del Comité Sr. Enrique Runin Zúñiga Director Sra. Zaida Muñoz Aravena. Directora Sr. César Peyrín Urrutia. Director Sr. Felipe Candia Araya. Gerente General Sra. Jovita Ulloa Rivas. Oficial de Compliance Sra. Paulina Mura Pardo. Coordinadora de Sostenibilidad y Asuntos Públicos</p>
<p>Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad</p>	<p>Directora Presidenta del Comité Sra. Zaida Muñoz Aravena Directora Sr. Enrique Runin Zúñiga Director Sr. César Peyrín Urrutia (mayo – diciembre) Director Sr. Felipe Rojas (enero – abril) Exdirector Sr. Felipe Candia Araya Gerente General Sr. Filadelfo Cárcamo Toledo Jefe Control de Gestión y T.I.</p>	<p>Directora Presidenta del Comité Sra. Zaida Muñoz Aravena Directora Sr. Enrique Runin Zúñiga Director Sr. César Peyrín Urrutia Director Sr. Felipe Candia Araya Gerente General Sr. Filadelfo Cárcamo Toledo Jefe Control de Gestión y T.I.</p>

## Ingresos de sus miembros

Los miembros de los comités **no reciben remuneración adicional** por su participación en los mismos. Los Directores perciben las dietas correspondientes por su asistencia a las sesiones del Directorio, mientras que el personal que participa en los comités recibe sus remuneraciones según los términos establecidos en su respectivo contrato laboral.

## Principales actividades desarrolladas por los comités.

Comité	Principales actividades 2024
Comité de Auditoría y Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Selección de empresa de Auditoría Externa.</li> <li>» Revisión y Aprobación de Estados Financieros trimestrales y anual.</li> <li>» Revisión de funcionamiento del Sistema de Control Interno.</li> <li>» Conformación del Plan Anual de Auditoría Interna.</li> <li>» Revisión de la evolución de la deuda.</li> <li>» Actualización de la matriz de gestión integral de riesgos.</li> <li>» Gestión y tratamiento de denuncias.</li> <li>» N° sesiones en el año 2024: 15</li> </ul>
Comité de Sostenibilidad, Compliance y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actualización de Políticas y Plan de Trabajo de Sostenibilidad.</li> <li>» Selección de persona que se contrató como coordinadora de sostenibilidad y asuntos públicos.</li> <li>» Actualización del Modelo de Prevención de Delitos asociado a la ley 20.393 y ley 21.595, como también la aprobación de Nuevas Políticas y Reglamentos relacionadas con ello.</li> <li>» Seguimiento de Informes de Cumplimiento presentados por la Oficial de Compliance.</li> <li>» Monitoreo de las normas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código SEP.</li> <li>» Revisión y monitoreo de las acciones del Plan de Comunicaciones externas e internas.</li> <li>» N° sesiones en el año 2024: 6</li> </ul>
Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Seguimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información.</li> <li>» Identificación de procesos susceptibles de digitalización.</li> <li>» Análisis y decisión sobre mejoramientos de hardware para diferentes áreas.</li> <li>» Análisis de las implicancias de la nueva Ley Marco de Ciberseguridad.</li> <li>» Supervisión y decisión sobre mejoramientos de los sistemas de comunicación de la casa matriz con los muelles DOP que administra la empresa en la región.</li> <li>» N° sesiones en el año 2024: 4</li> </ul>

## Políticas de contratación de asesorías por parte de los comités.

Como norma general, la contratación de asesorías para labores en las que están directamente involucrados los **comités del Directorio** se rige por lo establecido en el Reglamento Interno para la adquisición de bienes y la contratación de obras, servicios, estudios y asesorías, asegurando procesos transparentes, objetivos y alineados con los principios de eficiencia y probidad administrativa.

Durante el año 2024, se contrataron dos servicios de asesoría especializada, propuestos por comités del Directorio, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones y apoyar el cumplimiento de sus respectivas funciones. A continuación, se detallan dichas asesorías en los Comités correspondientes.

- » Comité de Auditoría y Riesgos. Servicio de auditoría externa a los estados financieros, por un monto de \$10.088.903.
- » Comité de Sostenibilidad, Compliance y Comunicaciones. Asesoría para la actualización del Modelo de Prevención de Delitos de la ley 20.393, por un monto total de \$ 7,4 millones.

## Ejecutivos Principales

Gerente General

**Señor Felipe Candia Araya**

Rut: 10.051.772-8

Profesión: Ingeniero Civil Industrial

Fecha de Inicio de Cargo: 09-01-2023

Fecha de término de Cargo: Indefinido

Post-Títulos: M.Sc. Natural Resources

management y Development

Gerente de Explotación

**Señor José Oriel Varela**

Rut: 10.947.183-6

Profesión: Constructor Civil

Fecha de Inicio de Cargo: 04-05-2005

Fecha de término de Cargo: Indefinido

Post-Títulos: Magister en Planificación

Territorial Rural, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Gerente Administración y Finanzas

**Señor Sebastián Gallardo Santana**

Rut: 16.418.302-5

Profesión: Ingeniero Comercial

Fecha de Inicio de Cargo: 23-05-2023

Fecha de término de Cargo: Indefinido

Post-Títulos: Magister en Gestión

Empresarial, Universidad Tecnológica de Chile

Dietas y Remuneraciones acumuladas desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Revisar el detalle del [historial de remuneraciones](#)

Cargo	Nombre	Renta Variable Bruta 2024	Renta Líquida 2024	Renta Fija Bruta 2024	Renta Total Bruta 2024
Gerente General	Felipe Candia Araya	\$5.421.332	\$73.156.096	\$81.896.922	\$81.896.922
Gerente Administración y finanzas	Sebastián Gallardo Santana	\$1.912.548	\$37.523.000	\$39.613.105	\$41.525.653
Gerente de Explotación	José Oriel Varela	\$3.354.497	\$42.533.965	\$47.188.608	\$50.543.105
		$\Sigma = 10.688.377$	$\Sigma = 153.213.061$	$\Sigma = 168.698.635$	$\Sigma = 173.965.680$

## Adherencia a códigos nacionales o internacionales

### Adhesión al Código SEP de Gobierno Corporativo

Como parte del Sistema de Empresas Públicas (SEP), la Empresa Portuaria Chacabuco adhiere plenamente a los principios y lineamientos establecidos en el Código SEP de Gobierno Corporativo, cuyo propósito es promover una cultura de gestión transversal, distintiva y orientada a la excelencia en la administración de las empresas del Estado.

Este Código constituye un marco de referencia que reúne un conjunto de buenas prácticas de gobierno corporativo, así como normas y políticas de gestión definidas por el SEP en el ejercicio de sus facultades. Dichas directrices abarcan 18 materias clave, orientadas a fortalecer la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas.

- » Directorio y su Presidente
- » Deberes de los Directores
- » Conflictos de Interés
- » Comité de Auditoría
- » Auditoría Externa
- » Auditoría Interna
- » Gestión Integral de Riesgos
- » Gestión de Riesgo de Fraude
- » Seguridad de la Información
- » Políticas Contables Prudenciales
- » Código de Conducta
- » Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido
- » Gestión de Personas y Relaciones Laborales
- » Transparencia
- » Compras y Adquisiciones
- » Entidades Fiscalizadoras
- » Gestión de Crisis
- » Gestión de Buenas Prácticas

Para acceder al contenido completo del Código SEP visite el siguiente link: [Código SEP](#)

## Gestión de Riesgos

Tal como se expone en el acápite 3.3 ii), la **Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA)** ha establecido un **Comité de Directores** responsable de conducir y supervisar el proceso de **Gestión de Riesgos Corporativos**. Este comité ha definido una estructura organizacional específica para abordar esta función, la cual es liderada por la Presidenta de Comité de Auditoría y Riesgos, apoyada por **Gerente General** en su calidad de **Oficial de Riesgos**. Para dar seguimiento y operatividad, la Estrategia es desarrollada e integrada por los **gerentes de área**, quienes actúan como **administradores de riesgos** en sus respectivas unidades.

El modelo de gestión adoptado se basa en los lineamientos del **Código SEP**, en su capítulo dedicado a la gestión de riesgos, así como en las orientaciones emitidas por el **Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)**. Su implementación se materializa a través de una **Matriz de Gestión Integral de Riesgos**, que identifica los principales riesgos que enfrenta la organización y establece **mecanismos de control, mitigación y monitoreo**, promoviendo una gestión proactiva y sistemática.

Complementariamente, EMPORCHA cuenta con una **Unidad de Auditoría Interna**, encargada de verificar la efectividad del sistema de gestión de riesgos. Esta unidad evalúa periódicamente el funcionamiento de los controles definidos, conforme a los criterios y prioridades instruidos por el **Comité de Auditoría y Riesgos**.

La matriz contempla diversas **categorías de riesgo**, entre ellas: estratégicos, operacionales, financieros, tecnológicos, regulatorios, medioambientales, etc. Esta clasificación permite abordar los riesgos de forma integral, anticipando impactos potenciales y fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas con una visión

preventiva y de largo plazo.

Las siguientes categorías de riesgos son consideradas en la **Matriz de Gestión Integral de Riesgos** de la empresa, abarcan los principales ámbitos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos:

- » Riesgos del entorno
- » Riesgos de mercado
- » Riesgos de gobiernos corporativos
- » Riesgos operacionales
- » Riesgos de tecnología de la información
- » Riesgos de recursos humanos
- » Riesgos ambientales
- » Riesgos financieros
- » Riesgos de fraudes (incluye riesgos de la ley 20.393)
- » Riesgos de seguridad de la información (incluye riesgos asociados a la divulgación de información de los clientes)
- » Riesgos de Sostenibilidad

Cabe mencionar que la metodología del CAIGG que utiliza la empresa para la gestión de riesgos está basada en lo dictaminado por el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway). La metodología considera la construcción de una matriz de evaluación de los riesgos y otra matriz que contiene un plan de tratamiento de los riesgos. La primera considera la estimación de la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos, el impacto que produce sobre la empresa su eventual presencia, la determinación de la severidad de cada riesgo, la identificación y evaluación de la efectividad de los controles que la empresa dispone para abordar cada riesgo y, finalmente, la determinación del grado de exposición de la empresa a cada uno. En cuanto a la matriz del plan de tratamiento de riesgos, ésta considera la definición de una estrategia para abordar la mitigación de cada riesgo la que puede ser reducir, evitar, compartir o aceptar así como la determinación de las acciones concretas destinadas a abordar cada uno de los riesgos, con los responsables y los plazos involucrados.

El proceso de gestión de riesgo contempla una etapa de priorización de aquellos que resultan más significativos para la empresa, lo que es desarrollado por el Comité de Auditoría y Riesgos.

## *Plan de Sucesión de Ejecutivos Claves*

La empresa cuenta con un **Plan de Sucesión** orientado a mitigar los riesgos asociados a la eventual desvinculación o ausencia imprevista de **ejecutivos clave**, asegurando así la **continuidad operativa y estratégica** del negocio. Este plan contempla procedimientos y acciones específicas para facilitar el reemplazo oportuno del **Gerente General** y de otros cargos ejecutivos relevantes, resguardando la estabilidad organizacional y la ejecución de los objetivos institucionales.

## *Estructura Salarial y política de compensación e indemnización*

La **estructura salarial**, así como la **política de compensación e indemnización** de la Empresa Portuaria Chacabuco, son definidas y aprobadas exclusivamente por el **Directorio**, el cual posee la atribución legal para fijar las **remuneraciones del personal** en todos los niveles de la organización. El sistema de remuneraciones de todo el personal está compuesto por un componente fijo y un componente variable. Este último está

asociado al cumplimiento de metas, las que son fijadas anualmente y que tienen como tope máximo un sueldo bruto adicional al año.

En relación con las indemnizaciones por término de relación laboral, estas se encuentran debidamente reguladas y controladas. Los montos máximos para pagar están estrictamente acotados a lo establecido por el **Código del Trabajo**, en conformidad con las **instrucciones y circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda**, lo que asegura un marco de cumplimiento normativo y una gestión responsable en esta materia.

## Código de Ética

La Empresa Portuaria Chacabuco dispone de un Código de Ética y Conducta que establece los principios, valores y normas que orientan el actuar de todos los integrantes de la organización, incluyendo al Directorio, equipo ejecutivo y trabajadores. Este instrumento busca promover una cultura organizacional basada en la integridad, la responsabilidad y el respeto, fortaleciendo así la confianza interna y externa en la gestión de la empresa.

El Código tiene como propósito prevenir y mitigar riesgos derivados de conductas inapropiadas o contrarias a los estándares éticos, asegurando que las decisiones y acciones de los distintos estamentos de la organización se ordenen con los principios del buen gobierno corporativo y del servicio público de excelencia.

### Código de Ética y conducta

## Canal de denuncias

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y la integridad organizacional, **EMPORCHA** ha implementado un **canal de denuncias abierto**, disponible a través de su sitio web oficial, que permite a cualquier persona reportar situaciones que pudieran constituir irregularidades, riesgos o comportamientos contrarios a los valores de la empresa.

Adicionalmente, las denuncias pueden ser formuladas mediante **canales tradicionales**, como reuniones directas con jefaturas, el **Gerente General** o la **Auditora Interna**, así como por **carta escrita o correo electrónico** dirigido a cualquiera de ellos.

EMPORCHA cuenta con un **procedimiento formal para la recepción, tratamiento y seguimiento de las denuncias**, el cual asegura en todo momento la **confidencialidad** de la información y la protección de los denunciantes. Las denuncias ingresadas por el canal digital son recepcionadas exclusivamente por la **Presidenta del Comité de Auditoría y Riesgos** y la **Auditora Interna**, garantizando independencia en su evaluación.

Este mecanismo permite a la empresa **identificar y abordar oportunamente situaciones de riesgo**, reforzando así la cultura ética y el cumplimiento normativo al interior de la organización.

### Acceder al Canal de Denuncias.

## Modelo de Prevención del Delito

Con la promulgación de la **Ley 20.393**, que asigna responsabilidad penal a las personas jurídicas, **EMPORCHA** adoptó las medidas necesarias para prevenir y evitar la comisión de los delitos tipificados en dicha legislación. Las principales acciones implementadas incluyeron la identificación de los riesgos asociados a estos delitos, la elaboración e implementación de un **Modelo de Prevención de Delitos (MPD)**, y la designación de un **Encargado de Prevención de Delitos (EPD)**, encargado de supervisar el cumplimiento de estas medidas.

En el año 2024, la legislación fue modificada con la promulgación de la **Ley 21.595**, conocida como **Ley de Delitos Económicos y Medioambientales**, que introduce una serie de mejoras orientadas a fortalecer la prevención y amplía el catálogo de delitos por los cuales las personas jurídicas pueden ser responsables penalmente. En respuesta a esta importante reforma, **EMPORCHA** actualizó y adaptó su **Modelo de Prevención de Delitos**, así como todos los procedimientos y protocolos contenidos en él. Este proceso incluyó un análisis exhaustivo para identificar los nuevos riesgos a los que estamos expuestos como empresa portuaria.

Asimismo, en línea con esta actualización normativa, **EMPORCHA** resolvió incorporar el cargo de **Oficial de Compliance** dentro de su estructura organizacional, con la responsabilidad de organizar, supervisar y coordinar las distintas acciones contempladas en el MPD, entre otras tareas de cumplimiento y monitoreo.

### Manual de Prevención del Delito

## Relación con los Grupos de Interés y el Público en General

### Grupos de Interés

En **EMPORCHA**, estamos convencidos de que mantener una alineación constante con nuestros grupos de interés, aquellos individuos o entidades que impactan o se ven impactados por nuestras actividades, es fundamental para nuestro crecimiento sostenible.

Como parte de nuestra estrategia integral de sostenibilidad, hemos realizado un exhaustivo mapeo de nuestros grupos de interés, lo que nos ha permitido identificar y priorizar aquellos con mayor influencia y dependencia sobre nuestras operaciones. Este proceso forma parte de nuestro enfoque estratégico de integración de la sostenibilidad, que busca generar valor compartido y asegurar la solidez de nuestras relaciones a largo plazo.

Nos comprometemos a que nuestra interacción con estos grupos se base en principios de confianza mutua y en el fortalecimiento continuo de nuestros lazos. Para ello, **EMPORCHA** mantiene una comunicación fluida y permanente con sus grupos de interés a través de diversas instancias de coordinación y trabajo conjunto.

Estas reuniones se realizan de manera diaria, semanal, mensual o trimestral, según corresponda y según las necesidades de cada grupo, garantizando un enfoque proactivo y colaborativo en todos nuestros procesos.

- » Algunas de estas instancias son:
- » Reuniones de Planificación Naviera
- » Comité Portuario de Coordinación con Servicios Públicos
- » Comunidad Logística Portuaria
- » Consejo de Coordinación Ciudad Puerto.
- » Comité Ejecutivo Ciudad-Puerto
- » Mesa Comunal de Turismo de Cruceros
- » Cámara de Turismo de Puerto Aysén
- » Comité Regional de Uso del Borde Costero



# Estrategia



## Estrategia

### Horizontes de Tiempo

En EMPORCHA, nuestra visión se basa en la planificación a diferentes horizontes temporales, considerando la operación, vida útil de nuestros activos e infraestructura. Este enfoque permite asegurar la continuidad y el crecimiento sostenible de nuestras operaciones portuarias.

#### **Corto Plazo (1-3 años):**

Durante este período, nos enfocamos en optimizar nuestras operaciones diarias y en fortalecer la eficiencia de nuestros servicios portuarios. Se prioriza la mantención de infraestructura crítica para mantener la operatividad y la calidad de nuestros servicios. Este horizonte también contempla la ejecución de proyectos de mejora inmediata en la infraestructura existente y en el desarrollo de procesos que fortalezcan la seguridad y la eficiencia operativa.

#### **Mediano Plazo (3-5 años)**

En este horizonte temporal, EMPORCHA concentra sus esfuerzos en la expansión y modernización de su infraestructura, alineando los recursos necesarios para afrontar futuros desafíos operativos. El objetivo es incrementar la capacidad de los terminales portuarios y mejorar la conectividad con los mercados regionales e internacionales, garantizando la competitividad a largo plazo. Además, se prioriza la integración de tecnologías innovadoras para optimizar las operaciones logísticas y fortalecer la sostenibilidad ambiental.

### **Largo Plazo (5-20 años):**

A largo plazo, EMPORCHA visualiza un puerto con mucho mejor infraestructura, equipos y altos niveles de eficiencia, que permita a bordar los requerimientos de un comercio e industrias cada vez más exigentes. El horizonte de largo plazo contempla la consolidación de proyectos estratégicos, como el desarrollo de nuevas zonas portuarias, en especial hacia la zona sur de la Región de Aysén, y la expansión de la capacidad logística, a la vez que se asegura la sustentabilidad a través de la implementación de prácticas medioambientales de vanguardia. Este periodo está marcado por la transformación y la adaptación de nuestras instalaciones para responder a las necesidades futuras del mercado global.

Un instrumento fundamental que guía esta visión estratégica y proyecta el desarrollo del puerto en sus distintos horizontes temporales es el **Plan Maestro de EMPORCHA**, el cual constituye la hoja de ruta integral para el crecimiento ordenado, eficiente y sostenible de nuestra infraestructura portuaria. Este instrumento permite alinear las decisiones operativas, de inversión y desarrollo con los requerimientos actuales y futuros del comercio marítimo y de los distintos sectores productivos que dependen del puerto.

En este contexto, destacamos que, durante el año **2024**, EMPORCHA llevó a cabo una **actualización del Plan Maestro**, fortaleciendo así su capacidad de respuesta frente a los desafíos del entorno portuario nacional e internacional. Esta actualización incorpora criterios de **sostenibilidad, innovación tecnológica y desarrollo territorial equilibrado**, reafirmando nuestro compromiso con la eficiencia operativa, la seguridad, y la responsabilidad ambiental y social.

El **Plan Maestro actualizado** se convierte, por tanto, en una herramienta clave para asegurar que cada acción emprendida hoy esté alineada con la visión de un puerto **moderno, resiliente** y preparado para contribuir activamente al desarrollo de la Región de Aysén y del país en su conjunto.

Este enfoque estratégico en **horizontes temporales** refleja también el compromiso de EMPORCHA con la **sustentabilidad, la eficiencia operativa** y la **innovación constante**, elementos clave para garantizar el éxito a largo plazo de nuestras operaciones portuarias.

En línea con estos principios, EMPORCHA continúa avanzando hacia una operación cada vez más limpia y responsable. Invitamos a conocer nuestro compromiso ambiental a través del **Plan Estratégico hacia la Carbono Neutralidad del Puerto de Chacabuco**, instrumento que refuerza nuestra visión de futuro en armonía con el entorno y las comunidades a las que servimos.

[Acceder a Plan Estratégico.](#)

# Objetivos Estratégicos

Nuestros lineamientos estratégicos son los siguientes:

- » **Personas:** lograr que todas y todos trabajen comprometidas/os para el cumplimiento de la misión aplicando los valores de la cultura corporativa
- » **Negocios:** aumentar las ventas por concepto de creación de nuevos negocios
- » **Sostenibilidad:** promover acciones sistemáticas que aumenten el valor público de la empresa, en aspectos como gobernanza, trabajadores, clientes, usuarios, proveedores, comunidades y medioambiente
- » **Expansión territorial:** consolidar la administración de muelles estatales en la Región de Aysén
- » **Servicios:** brindar servicios de excelencia a clientes y usuarios de la empresa
- » **Actor regional:** ser actor relevante que aporte y haga propuestas para el desarrollo de la Región de Aysén
- » **Innovación:** generar las instancias para promover y fortalecer la innovación dentro de la organización
- » **Transformación digital y sistemas de información:** potenciar el desarrollo de herramientas que promuevan la digitalización y la distribución de datos e información, de manera eficiente para facilitar la toma de decisión dentro de la organización

## *Compromisos estratégicos adoptados en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):*

En línea con su compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa, **EMPORCHA** ha adoptado una serie de acciones estratégicas alineadas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Estas acciones buscan generar un impacto positivo en los ámbitos económico, social y ambiental, consolidando el rol del **Puerto de Chacabuco** como un actor relevante en el desarrollo sustentable de la Región de Aysén.

### **Gestión Integral de Residuos y Recursos**

EMPORCHA ha implementado prácticas orientadas a la utilización eficiente de los recursos naturales, así como a la correcta gestión, tratamiento y reciclaje de los residuos generados en sus operaciones portuarias. Estas acciones permiten minimizar los impactos ambientales y fortalecer una cultura interna de producción y consumo responsables, en línea con el **ODS 12: Producción y Consumo Responsables**.

### **Protección de Ecosistemas Marinos y Costas**

Conscientes del entorno privilegiado en el que operamos, se desarrollan actividades de monitoreo y protección ambiental en los ecosistemas marinos y litorales cercanos al puerto. Estas acciones tienen por objetivo prevenir y mitigar los impactos sobre la biodiversidad marina, contribuyendo al cumplimiento del **ODS 14: Vida Submarina**, que promueve la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y sus recursos.

### **Promoción de los Derechos Humanos**

EMPORCHA adopta un enfoque basado en el respeto y la promoción de los derechos humanos a lo largo de toda su cadena de valor. Se garantiza que las operaciones no contribuyan directa o indirectamente a vulneraciones, y se promueve el bienestar, la equidad y la dignidad de todas las personas involucradas. Este

compromiso está alineado con el **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

- » **Compromisos Estratégicos en Desarrollo Sostenible**
- » En el marco de su estrategia de desarrollo, EMPORCHA impulsa la modernización de su infraestructura portuaria mediante inversiones en tecnologías innovadoras, digitalización de procesos logísticos y mejora continua de sus operaciones. Estas iniciativas no solo incrementan la eficiencia, sino que también reducen el impacto ambiental, contribuyendo al **ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura**.
- » **Alianzas para Lograr los Objetivos.**
- » Reconociendo la importancia del trabajo colaborativo, EMPORCHA fomenta alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional. Estas colaboraciones buscan potenciar el desarrollo sostenible de la región y consolidar iniciativas conjuntas que generen valor compartido, en consonancia con el **ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos**.

## Cuadro Resumen de Compromisos Estratégicos y ODS Asociados EMPORCHA

Compromiso Estratégico	Descripción	ODS Asociado
Gestión Integral de Residuos y Recursos	Implementación de medidas para el tratamiento, reducción y reciclaje de residuos generados, promoviendo un uso responsable de los recursos.	ODS 12: Producción y Consumo Responsables
Protección de Ecosistemas Marinos y Costas	Monitoreo y control ambiental para proteger el entorno marino y minimizar el impacto de las operaciones portuarias.	ODS 14: Vida Submarina
Promoción de los Derechos Humanos	Enfoque basado en el respeto a los derechos humanos en todas las operaciones, promoviendo la dignidad y el bienestar laboral.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Innovación y Desarrollo Sostenible de Infraestructura	Inversiones en tecnologías, digitalización y eficiencia energética para modernizar operaciones y reducir impactos ambientales.	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
Alianzas para Lograr los Objetivos	Generación de alianzas con actores públicos, privados y comunidades para potenciar iniciativas de desarrollo sostenible.	ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

## Planes de Inversión

# Planes de Inversión

Durante el año 2024, **EMPORCHA** ha aprobado un plan de inversiones significativo, orientado a fortalecer y modernizar la infraestructura del **Puerto de Chacabuco**, con un horizonte temporal de ejecución centrado en el mismo año. El monto total estimado para estas inversiones asciende a 898 millones de pesos, lo que representa un aumento del 239% en comparación con los 265 millones de pesos ejecutados en 2023.

Este ambicioso plan refleja el compromiso de la empresa con la mejora continua de sus instalaciones y servicios, así como con el desarrollo logístico y económico de la Región de Aysén. Entre las principales iniciativas incluidas en este programa de inversión destacan:

- » **Renovación del principal almacén:** Mejoramiento integral de las instalaciones para optimizar la capacidad operativa y de almacenamiento, elevando los estándares de eficiencia logística.
- » **Mejoramiento de muelles:** Ejecución de obras destinadas a incrementar la seguridad y eficiencia de las operaciones portuarias, permitiendo una atención más ágil y segura a naves y cargas.
- » **Optimización de vías de circulación interna:** Intervenciones en las rutas y accesos internos con el fin de facilitar el tránsito de vehículos y equipos, y reducir tiempos de operación.
- » **Renovación de sistemas eléctricos:** Actualización de la infraestructura eléctrica para garantizar un suministro confiable, eficiente y acorde a los nuevos requerimientos operativos.
- » **Instalación de nuevos sistemas de iluminación:** Incorporación de tecnologías modernas y energéticamente eficientes, mejorando la visibilidad y la seguridad en todo el recinto portuario.

Estas iniciativas forman parte de un esfuerzo estratégico por modernizar, diversificar y expandir la infraestructura portuaria, consolidando al Puerto de Chacabuco como un nodo logístico clave en la Patagonia, preparado para responder a los desafíos presentes y futuros del comercio marítimo.

[\(Agenda Marítima: Proyecto de Inversión Emporcha\)](#).



## Personas

### Dotación de Personal

Durante el año 2024, la Empresa Portuaria Chacabuco (Emporcha) contó con una dotación total de 44 personas, distribuidas de la siguiente manera:

- » 37 trabajadores contratados bajo modalidad de dependencia, que conforman la planta regular de la empresa y desarrollan funciones operativas, administrativas y de apoyo estratégico en las distintas áreas.
- » Cuatro personas contratadas a honorarios, quienes colaboran en funciones específicas y de apoyo profesional, en base a requerimientos definidos por la organización.
- » Tres directores, integrantes del Directorio de la empresa, encargados de definir las directrices estratégicas y de supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.542.

Esta estructura organizacional refleja el compromiso de Emporcha con una gestión eficiente, profesional y alineada con los principios de probidad, equidad y servicio público, fortaleciendo así su rol en el desarrollo económico y logístico de la Región de Aysén.

El **61,5% del total de trabajadores** de la **Empresa Portuaria Chacabuco** se encuentra concentrado en **Puerto Chacabuco**, donde se localizan tanto la **Administración Central** como el **principal recinto portuario**. El **otro porcentaje del personal** se distribuye entre los **cinco muelles** que la empresa administra, ubicados en distintas zonas de la región, lo que permite una cobertura eficiente de las operaciones y servicios portuarios en cada uno de estos puntos estratégicos.

## Número de Personas por Sexo

Representación por Género	Cisnes		Aguirre		Gala		RMB		Melinka		Chacabuco		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Dirección ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5	
Dirección no ejecutiva	-	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-	4	
Todos los demás empleados	1	3	2	-	-	1	-	1	-	4	7	12	
Total por localidad	1	5	2	1	-	1	-	1	-	5	9	21	
Porcentaje por localidad	7%	83%	66%	34%	-	100%	-	100%	-	100%	25%	75%	
Total Mujeres	12						Total Hombres						34
	26%												74%
*No Existen géneros "No revelados"													

## Número de Personas por Nacionalidad

Localidad	Nº De Trabajadores	Chilenos	Extranjeros
Puerto Chacabuco	30	30	-
Puerto Cisnes	6	6	-
Melinka	5	5	-
Puerto Aguirre	3	3	-
Puerto Gala	1	1	-
Raúl Marín B.	1	1	-
Total	46	46	-

## Número de Personas por Rango de Edad

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
Menos de 30	2	1
30-40	14	7
41-50	5	1
51-60	9	3
61-70	3	-
Más de 70	1	-
Total	34	12

## Antigüedad Laboral

ANTIGÜEDAD LABORAL	HOMBRES	MUJERES
Menos de 3	9	8
3-6	8	2
6-9	8	-
9-12	1	-
Más de 12	8	2
Total	34	12

## Número de Personas con Discapacidad

En la empresa durante el año 2024 no hubo trabajadores con discapacidad.

## Formalidad Laboral

LOCALIDAD	MUJERES	%	HOMBRES	%	INDEFINIDO	%	HONORARIO	%
PUERTO CHACABUCO	9	30%	21	70%	25	83%	5	17%
PUERTO CISNES	1	22%	5	78%	6	100%	0	0%
MELINKA	0	25%	5	75%	5	100%	0	0%
PUERTO AGUIRRE	2	75%	1	25%	3	100%	0	0%
PUERTO GALA	0	0%	1	100%	-	0%	1	100%
RMB	0	0%	1	100%	-	0%	1	100%
TOTAL	12	26%	34	74%	39	85%	7	15%

## Adaptabilidad Laboral

En la empresa durante el año 2024 no hubo trabajadores que hayan pactado jornadas de adaptabilidad laboral.

## Equidad Salarial por Sexo

### *Política de Equidad*

La Política de Equidad de Género de la Empresa Portuaria Chacabuco, aprobada en octubre de 2023, tiene como objetivo abordar las desigualdades de género en el ámbito laboral. Reconociendo la necesidad de fomentar la diversidad y la participación activa de todos los colaboradores, esta política busca erradicar cualquier forma de discriminación de género y promover una cultura inclusiva en la organización.

La política está alineada con diversas normativas y principios internos, incluyendo:

- » Política de Derechos Humanos de la empresa.
- » Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.
- » Constitución Política de Chile.
- » Ley 20.348, que garantiza la igualdad en las remuneraciones.

Esto establece un marco sólido que respalda el compromiso de la empresa con la equidad de género y la justicia laboral. Los principios que sustentan esta política son fundamentales para garantizar una compensación equitativa y una cultura organizacional saludable.

La política de equidad de género, disponible en el siguiente enlace: [Cb\\_ajVT^VK^8dhVT^VWX^: BaXeb](#)

## Brecha Salarial

Brecha Salarial promedio valor hora						
Sección	2024		Hombres media salario bruto		Mujeres media salario bruto	
	N°	Brecha	N° Hombre	Valor Hora Promedio Hombres	N° Mujeres	Valor Hora Promedio Mujeres
Supervisor de Faenas DOP	11	86.18	8	\$ 5,303	3	\$ 4,570

Brecha Salarial mediana valor hora						
Sección	2024		Hombres media salario bruto por hora		Mujeres media salario bruto por hora	
	N°	Brecha	N° Hombre	Valor Hora Promedio Hombres	N° Mujeres	Valor Hora Promedio Mujeres
Supervisor de Faenas DOP	11	85.33	8	\$ 5,486	3	\$ 4,681

\*\*\* La brecha salarial entre hombres y mujeres en BgVfa W5ZSUSTgUa se debe principalmente a la \_ Skad S f[YúWSV^STacS^ de los trabajadores hombres, lo que ha generado una diferencia en los niveles salariales a lo largo de los años. Es importante señalar que la [ UabacSUò` VW\_ gVWw en la empresa ha sido un proceso relativamente reciente, impulsado por la implementación de nuestra ba^f[US WVVtg[VSV VW Yé` Vta. Esta política ha permitido aumentar la participación femenina en la organización en los últimos años, promoviendo un entorno más inclusivo y equitativo.

## Acoso Laboral y Sexual

### Políticas de Prevención de Acoso Laboral y Sexual

La empresa ha implementado políticas claras para prevenir el acoso laboral y sexual, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y respetuoso para todos sus colaboradores. Estas políticas se complementan con programas de capacitación periódicos, que incluyen talleres y actividades de sensibilización dirigidos a todos los empleados, con el objetivo de educarlos sobre la importancia de prevenir estas conductas y fomentar el respeto y la igualdad en el entorno laboral.

No existen denuncias por acoso laboral ni sexual durante el año en conformidad con la Ley N°20.005 y N°20.607 en la Empresa Portuaria Chacabuco.

En cuanto a la Ley N° 21.643, también conocida como Ley Karin, que busca proteger a los trabajadores contra el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, las unidades de Gestión de Persona y Prevención de Riesgos formaron una mesa de trabajo en conjunto a los representantes de los sindicatos. De manera conjunta elaboraron un Protocolo de Prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, además del Procedimiento de Investigación de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo. Posterior a la elaboración de estos documentos, la mesa de trabajo realizó la entrega y difusión de estas herramientas entre los trabajadores; además, se generó un plan de trabajo el que ha ido siendo implantado gradualmente en las distintas instancias y acciones para la mejora del clima laboral.

## Seguridad Laboral

En **Puerto de Chacabuco**, la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores es una prioridad fundamental. Durante el año 2024, la empresa ha mantenido un compromiso constante con la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, evidenciado en los siguientes resultados:

N° de accidentes	2
N° de enfermedades Profesionales	0
Días perdidos por accidentes de trabajo	29
Días perdidos por enfermedad profesional	0
Promedio de trabajadores	40,42
N° de accidentes fatales	0

N° de pensionados	0
N° de indemnizados	0
Tasa de siniestralidad por inc. temporal	71,75
Factor de siniestralidad por inv. y muertes	0.00
Tasa de accidentabilidad	4.95
Tasa de frecuencia	19.64
Tasa de gravedad	284.71
Horas persona	101.858

El **Plan de Seguridad** sigue comprometido a reducir la siniestralidad laboral, con la meta de alcanzar "Cero". Para ello, se implementarán medidas preventivas más estrictas, se continuará con la capacitación continua de nuestros colaboradores y se evaluarán constantemente los protocolos de seguridad, asegurando un entorno laboral seguro, saludable y eficiente para todos.

## Permiso postnatal

En relación a la política de permiso postnatal, la entidad cuenta con un reglamento interno que establece un periodo de descanso posterior al nacimiento de un hijo/a, en cumplimiento con la normativa laboral vigente.

- Porcentaje de personas elegibles para hacer uso de tales permisos: 0%
- Porcentaje de personas que usaron este permiso: 0%

## Capacitación y Beneficios

En EMPORCHA, entendemos que el desarrollo de nuestro equipo humano es clave para el crecimiento sostenible de nuestra organización. Por ello, hemos establecido un **Plan de Capacitación Integral** que abarca tanto habilidades técnicas como conductuales, con el objetivo de asegurar el crecimiento continuo de nuestros colaboradores y el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional.

Este plan contempla una variedad de iniciativas formativas, tales como cursos especializados, talleres, diplomados y programas de formación normativa, con el propósito de garantizar que cada trabajador reciba al menos una capacitación anual. De esta manera, fomentamos el desarrollo profesional y personal de nuestros colaboradores, permitiendo que se mantengan actualizados en sus respectivas áreas y preparados

para enfrentar los retos del entorno.

Dentro de las áreas prioritarias de formación se incluyen programas centrados en aptitudes técnicas y de sensibilización sobre derechos laborales, prevención del acoso laboral y sexual, igualdad de género y cumplimiento de normativas laborales. Estas formaciones son fundamentales para promover un entorno laboral seguro, inclusivo y respetuoso, alineado con nuestros valores de equidad y bienestar.

Asimismo, las capacitaciones no solo están dirigidas a nuestros colaboradores operativos, sino también a los directivos y supervisores. A través de esta formación, buscamos que los líderes de la organización lideren con el ejemplo, promoviendo una cultura corporativa sólida que respete la diversidad, fomente la inclusión y garantice un clima laboral positivo y constructivo.

EMPORCHA reafirma su compromiso con la capacitación continua, como un pilar esencial para el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de nuestra empresa y su capital humano.

**Monto total de recursos invertidos:**

\$20.248.526 (caja: 0.5% // EERR 0.6%)

**Personas capacitadas:**

42 personas, 100% del personal

**Horas de capacitación:**

2.562 horas cronológica

*Materias abordadas:* Normativa Marítima y Aduanera, finanzas, contabilidad y remuneraciones, auditorias, seguridad portuaria, sostenibilidad corporativa, legislación portuaria, abordaje de la violencia laboral y Ley Karin.

*Beneficios complementarios:* Seguro Complementario de Salud co-financiado con criterio de solidaridad, 40 horas de trabajo semanales y convenio con Fundación Arturo López Pérez. Estos beneficios son para aquellos que tengan contratos de plazo indefinido.

## Política de Subcontratación

Nuestra Política de Sostenibilidad establece el marco que norma nuestras relaciones con contratistas y proveedores, por lo que celebrar contratos y relacionarse comercialmente con nuestros proveedores y contratistas son actividades estrictamente apegadas a nuestros principios y normas de comportamiento ético, y buscan que nuestras prácticas sean justas y transparentes.

Contamos con reglamentos internos para las adquisiciones de bienes y contrataciones de obras, servicios, estudios y asesorías, y un reglamento de inversiones de infraestructura que marca los procedimientos que debe adoptar el personal de la Empresa Portuaria Chacabuco para adquirir bienes y para contratar obras,



# Modelo de Negocios



## Modelo de Negocios

servicios, estudios y asesorías.

Además, antes de la validación de pagos, verificamos que todos los contratistas cumplan con la normativa laboral, previsional y de seguridad, asegurando condiciones justas para los trabajadores vinculados directa o indirectamente con nuestras operaciones.

Fomentamos el desarrollo local priorizando la contratación de proveedores de la comuna de Aysén. Solo en ausencia de alternativas locales, extendemos la búsqueda al ámbito regional o nacional. Durante 2023, el 30% de los gastos se destinó a proveedores locales, mientras que el 70% restante correspondió a proveedores regionales y nacionales.

Adicionalmente, todos nuestros contratos incluyen cláusulas específicas que exigen:

- » Cumplimiento ambiental: alineación con los Protocolos Ambientales de la empresa.
- » Adherencia a la Ley 20.393: que regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos como lavado de dinero, cohecho y financiamiento al terrorismo, entre otros.

## Sector Industrial

*Naturaleza de los productos y/o servicios de la entidad que se comercializan en la industria:*

- » Emporcha actúa como un eje logístico estratégico en la Región de Aysén, facilitando operaciones eficientes y seguras para diversas industrias, contribuyendo al desarrollo económico y

social del territorio. La variedad de servicios portuarios ofrecidos respalda sectores clave como la minería, la acuicultura, pesca, el turismo y la conectividad regional, poniendo a disposición infraestructura para la transferencia de carga desde naves de distinta envergadura, el acopio y almacenaje de mercancías, conexiones al suministro eléctrico para naves y contenedores, conexiones a sistemas de aprovisionamiento de agua potable y combustible, el embarque y desembarque de pasajeros, entre otros; cumpliendo con estándares internacionales para el desarrollo de estas actividades, las que no sólo se circunscriben al recinto portuario de Puerto Chacabuco, sino también se desarrollan en otras localidades de la Región de Aysén donde la Empresa administra infraestructura de conectividad marítima.

### *La competencia que enfrenta la entidad en el sector industrial:*

- » La competencia está constituida por puertos privados de uso público, como también muelles de uso privado ubicados en el estuario del río Aysén, quienes prestan servicios, principalmente, a la industria acuícola.
- » Marco legal o normativo que regule o afecte la industria en la cual participa.

El principal texto legal que regula el funcionamiento de Empresa Portuaria Chacabuco, corresponde a la Ley 19.542 del año 1997 que Moderniza el Sistema Portuario Estatal. Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se entrega un listado de normativas legales aplicables a la actividad portuaria que realiza EMPORCHA:

- » **Ley N° 19.542** que Moderniza el sector portuario estatal del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transportes.
- » **Guía metodológica para la realización y actualización de planes maestros logísticos macrozonales y designa responsabilidades**, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- » **Ley N° 20.903**, que modifica el Código del Trabajo y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en materia de trabajo portuario estableciendo las obligaciones y beneficios que indica. Promulgada el 15 de septiembre de 2014 y publicada en el Diario Oficial de 17 de septiembre de 2014.
- » **Decreto N° 104**, de 2001, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda. Promulgado el 11 de abril de 2011 y publicado en el Diario Oficial de 27 de marzo de 2013.
- » **Decreto N° 104**, de 1998, que reglamenta la elaboración, modificación, presentación y aprobación de los Planes Maestros de las Empresas Portuarias. Promulgado el 24 de abril de 1998 y publicado en el Diario Oficial de 16 de julio de 1998.
- » **Decreto N° 104**, de 1999, que establece normas para la coordinación de los órganos de la Administración del Estado relacionados con actividades que se desarrollen dentro de los recintos portuarios. Promulgado el 29 de julio de 1999 y publicado en el Diario Oficial de 4 de septiembre de 1999.
- » **Decreto N° 104**, de 1999, que aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 50, letra d) de la Ley N° 19.542 sobre integración, constitución y funcionamiento de los Consejos de Coordinación Ciudad Puerto.

Promulgado el 3 de agosto de 2018 y publicado en el Diario Oficial de 27 de diciembre de 2018.

- » Ley N° 20.911 que crea Comisión Nacional para el Desarrollo Logístico. Promulgado el 28 de septiembre de 2010 y publicado en el Diario Oficial de 15 de julio de 2011.
- » Ley N° 19.950 que establece Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República, y crea Comisión Nacional que indica. Promulgado el 14 de diciembre de 1994 y publicado en el Diario Oficial de 11 de enero de 1995.
- » Ley N° 19.999 que aprueba Reglamento Curso Básico de Seguridad de Faenas Portuarias. Promulgado el 31 de mayo de 1999 y publicado en el Diario Oficial de 16 de julio de 1999.
- » Ley N° 20.000 que modifica Decreto N° 60 de 1999 y fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Decreto N° 48 de 1986 que aprueba Reglamento sobre Trabajo Portuario. Promulgado el 13 de septiembre de 1999 y publicado en el Diario Oficial de 24 de enero de 2000.
- » Ley N° 20.912 que imparte lineamientos de política portuaria y criterios de buenas prácticas aplicables a sistema portuario estatal de la Ley N° 19.542. Promulgado el 28 de septiembre de 2017.
- » Ley N° 20.913 que recogió los proyectos de infraestructura portuaria y accesibilidad terrestre, vial y ferroviaria, para los puertos administrados por las Empresas Portuarias estatales.
- » Ley N° 20.914 que, actualizado anualmente desde 2017 en trabajo conjunto del MTT y el MOP, recoge los proyectos de accesos viales y ferroviarios a los puertos estatales.
- » Ley N° 20.915 desarrollados en base a una metodología de trabajo participativa con las regiones, y que recogen las necesidades de toda la cadena logística en su conjunto (infraestructura, servicios, tecnología, capital humano y sostenibilidad). Actualmente en desarrollo para la macrozona Austral.

Entidades reguladoras nacionales o extranjeras que cuenten con atribuciones fiscalizadoras sobre la entidad.

- » Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
- » Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- » Servicio Nacional de Aduanas
- » Armada de Chile (Autoridad Marítima)
- » Dirección del Trabajo
- » Servicio de Impuestos Internos (SII)
- » Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)
- » Contraloría General de la República (CGR)
- » Ministerio de Salud (Autoridad Sanitaria)
- » Sistemas de Empresas Públicas (SEP)

## *Principales grupos de interés identificados y las razones por las que tienen esta condición.*

### **Empresas Salmoneras:**

Se trata de la principal industria que opera en la Región de Aysén, por lo que existe una estrecha correlación entre las variaciones de actividad que se desarrolla en los centros de cultivo y las fluctuaciones de demanda de servicios portuarios dentro de la región.

### **Empresas Pesqueras:**

El terminal comercial de EMPORCHA en Puerto Chacabuco registra el 100% de la pesca industrial que descarga en la Región de Aysén, por lo que las empresas pesqueras que operan en la región son siempre actores relevantes para la empresa portuaria.

### **Empresas Mineras:**

El recinto portuario de Puerto Chacabuco es el único puerto en la Región de Aysén que tiene la infraestructura apropiada para realizar embarques de mineral para la exportación.

### **Empresas Navieras:**

Todas las naves que prestan servicios de conectividad litoral para pasajeros y rodados utilizan la infraestructura que la Empresa Portuaria administra, ya sea en Puerto Chacabuco o bien en otras localidades de la región.

### **Servicios Públicos:**

Dado el rol social que EMPORCHA cumple como empresa pública, existe una constante cooperación y coordinación para la implementación de políticas públicas o para el desarrollo de actividades propias de cada organismo.

### **Comunidad Puerto Chacabuco:**

Puesto que el principal puerto de la región corresponde al recinto portuario EMPORCHA de Puerto Chacabuco, la empresa mantiene una comunicación fluida con la comunidad por medio de su área de Sostenibilidad y Asuntos Públicos, procurando una convivencia armónica con la localidad.

- » *Comunidad Regional:* La empresa es responsable de mantener operativa la infraestructura de conectividad marítima en el sector costero y litoral del territorio, el que es utilizado para el transporte de bienes y mercancías, como también pasajeros, hacia y desde la región a otros lugares del país y el mundo, por lo que su área de influencia abarca toda la Región de Aysén.
- » *Afiliaciones a gremios, asociaciones u organizaciones:* Junto con las empresas portuarias EMPORMONTT y EPAustral, EMPORCHA forma parte de la Asociación de Puertos de la Zona Austral de la Patagonia Chilena. Adicionalmente, junto con todas las empresas portuarias del Estado, como también con agencias de naves y operadores turísticos, forma parte de la Corporación de Puertos del Cono Sur.

## Negocios

### *Principales bienes y/o servicios prestados, principales mercados:*

La empresa dispone de infraestructura portuaria propia en Puerto Chacabuco y administra muelles de propiedad del Ministerio de Obras Públicas en algunas localidades del litoral norte de la Región de Aysén (Melinka, Raúl Marín Balmaceda, Puerto Gala, Puerto Cisnes y Puerto Aguirre). En todos estos lugares se venden diferentes servicios tales como:

#### Servicio de muellaje

- » Implica facilitar un sitio en los frentes de atraque del recinto portuario, destinado a la atención de naves de carga, pesca industrial, de turismo, embarcaciones menores, remolcadores y artefactos navales de cualquier índole. La tarifa que se cobra por este servicio se denomina Uso de Muelle y su unidad de cobro corresponde a Metro Eslora Hora (MEH).

#### Servicio de transferencia

- » Se refiere al uso del muelle para transferir carga, servicio aplicable a toda nave que efectúe movimientos de cualquier tipo de carga mediante el uso de cualquier sistema de manipulación o manejo de faenas de carga; vale decir, grúas, sistemas roll on roll off, cintas transportadoras y sistemas de bombeo, donde quiera que estén estos instalados durante la faena. La tarifa por este servicio consiste en un cobro por unidad de carga que sea descargada o embarcada entre la nave y el sitio o entre naves abarloadas, que está expresado en unidades de peso (toneladas métricas) o volumen (metros cúbicos).

#### Servicio de almacenamiento

- » Consiste en la permanencia de la carga en el recinto portuario bajo la custodia y conservación de la Empresa Portuaria Chacabuco, cuando presta este servicio en los recintos habilitados para tal efecto. El precio por este servicio se denomina Tarifa de Almacenamiento de Carga y su unidad de cobro corresponde a Ton/día.

#### Servicio de acopio

- » Corresponde a la acumulación de mercancías masivas en contenedores o no contenedorizada en un determinado espacio físico del recinto portuario, ya sean estos cubiertos o descubiertos por un cierto periodo de tiempo. Se puede convenir con el dueño de la carga, sus agentes o representantes la entrega de un determinado espacio en los recintos portuarios para el acopio de cargas masivas, de acuerdo con los tonelajes o volúmenes de carga, las secuencias de acopio y el tiempo de permanencia de la carga en el puerto en relación con el factor capacidad demanda de los sitios de depósito.

## Servicio de atención de pasajeros y control de acceso

- » Consiste en permitir a los usuarios la utilización de las instalaciones portuarias para ser usadas por los pasajeros que requieran embarcar o desembarcar de las naves de pasajeros, sea que están atracadas en los sitios o estén a la gira.
- » El servicio contempla la disposición de espacios e instalaciones para las actividades de seguridad y control de pasajeros, la supervisión de las vías de circulación, la instalación de señalización, entre otras facilidades y/o actividades.
- »

## Otros Servicios Conexos

### Conexión a energía eléctrica

- » Consiste en permitir a los usuarios el uso de las facilidades de conexión existente en el Recinto Portuario para recibir el suministro de energía eléctrica, en los lugares habilitados para tales efectos al interior del recinto portuario. Su unidad de cobro es por Kw/Hr.

### Conexión a agua potable

- » Consiste en permitir a los usuarios el uso de las facilidades de conexión existente en el Recinto Portuario para recibir suministro de Agua Potable, en los lugares habilitados para tales efectos al interior del recinto portuario. Su unidad de cobro corresponde a metros cúbicos.
- »

### Parqueo de vehículos

- » Consiste en el cobro que se hace a los vehículos de transporte vial para que permanezcan dentro de los recintos portuarios, incluyendo aquellos vehículos de carga, antes o después de finalizar sus faenas de carga o descarga de mercancías y que no esté amparada en el servicio de admisión y permanencia de máquinas y/o equipos particulares.

### Bioseguridad, lavado y desinfección

- » Consiste en la instalación de barreras sanitarias, en la desinfección de delantales de muelles, en la aplicación de medidas de contingencia y en la limpieza, lavado y desinfección de embarcaciones, vehículos e implementos correspondientes a la industria acuícola. Este servicio se realiza bajo protocolos sanitarios y de bioseguridad, entregando la respectiva certificación, según requerimiento del usuario.

### Uso de terminal

- » En cumplimiento en nuestro Programa de Sostenibilidad desde el año 2017 se implementaron los servicios de uso de terminal de pasajeros en el sector muelle flotante.

### Servicios en muelles DOP

- » Desde la administración de los muelles DOP se generaron todos los servicios en los Muelles de Conectividad DOP, muchos de los cuales son similares a los ofrecidos en Puerto Chacabuco.

### Garantía de seguridad

- » Además de la certificación de seguridad del Código ISPS, en Puerto Chacabuco se tiene la certificación en bioseguridad para la atención de la industria acuícola.

### Servicios de Cruceros y Turismo

- » Emporcha gestiona la recepción y atención de cruceros y naves de turismo, ofreciendo servicios de embarque y desembarque de pasajeros, así como facilidades para el turismo en la región.

### Canales de venta y métodos utilizados para la comercialización:

- » El canal de venta principal de la empresa consiste en el contacto directo con clientes y potenciales clientes de los diferentes sectores productivos que tienen presencia o que visitan la Región de Aysén. Este contacto se realiza tanto por el gerente general como por el encargado comercial, quienes además participan en distintas instancias que les permiten mantenerse informados y atentos a potenciales negocios que sean de interés de la empresa.
- » Por otra parte, en nuestra calidad de empresa del Estado, todos nuestros servicios y la forma de acceder a ellos, las formas de pago, las tarifas y las condiciones son de carácter público y están contenidas en un reglamento de servicios utilizado para la comercialización y venta. Este reglamento está publicado en el sitio electrónico de la empresa.

Revisar aquí: [Reglamento de Servicios](#)

### Proveedores:

Como empresa que presta servicios portuarios, los principales proveedores son aquellos que proveen servicios de construcción y mantención de infraestructura, servicios de seguridad y vigilancia, provisión de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones, y otros servicios menores relacionados con aseo, limpieza, artículos de oficina, entre otros.

Durante el año 2024 solo un proveedor representó en forma individual más de un 10% de las compras del año, el que correspondió a obras de reposición y mejoramiento del muelle número dos de la empresa

### Clientes:

La Empresa Portuaria Chacabuco presta servicios a un conjunto diverso de clientes, destacando principalmente aquellos pertenecientes a los sectores acuícola-pesquero, minero, transporte naviero, turismo, así como agencias navieras, empresas de muellaje y usuarios de zona franca. Esta variedad de rubros refleja el carácter multipropósito de nuestras operaciones portuarias y nuestra contribución al desarrollo económico regional.

En relación con los muelles del Ministerio de Obras Públicas (MOP), cuya administración ha sido delegada a EMPORCHA, el principal cliente es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT). Este organismo estatal contrata nuestros servicios para asegurar la operación y mantención de la infraestructura portuaria que sustenta los servicios subsidiados de conectividad marítima, destinados a atender a las comunidades aisladas del litoral norte de la Región de Aysén.

Durante el ejercicio 2024, no se registraron clientes individuales en Puerto Chacabuco que representaran más del 10% de los ingresos totales de la empresa, lo cual evidencia una adecuada diversificación de nuestra cartera comercial en esta área.

En contraste, respecto de los otros muelles administrados por EMPORCHA, un solo cliente – el MTT – concentró individualmente más del 10% de las ventas totales de la empresa. Esta concentración responde al convenio tripartito suscrito con el MTT y el MOP, que se renueva cada 3 años y mediante el cual se financia la operación de los cinco muelles que cumplen un rol estratégico en la conectividad marítima de la región. Los recursos percibidos por este concepto están destinados a la administración, operación y mantenimiento de dichos

muelles.

### Principales marcas:

>SeBq U[bsVt\_ SdSegf[! SVSeW 'SUa\_ Vd[S! SUo` VWSW bdlSea` : Empresa Portuaria Chacabuco, EMPORCHA y Chacabuco Port.

BSfVfVWbdab[VSWVek afbae, La empresa no cuenta con patentes de propiedades, licencias, franquicias, royalties ni concesiones.

8SUfadV WfWfad a Vj/fVd ae, La operación y proyección estratégica de Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA) se ve influida por diversos factores del entorno externo que inciden en su capacidad de gestión, desarrollo y sostenibilidad. A continuación, se detallan los principales aspectos que conforman este contexto:

- » **Legales:** La Ley N°19.542, que regula el sistema portuario estatal, establece un marco normativo que delimita el campo de acción de las empresas portuarias, condicionando el aprovechamiento de oportunidades competitivas. Asimismo, la evolución de la normativa sectorial, particularmente en el ámbito acuícola, puede impactar directamente a los principales clientes de la empresa, afectando indirectamente nuestra operación.
- » **Comerciales:** Las rutas de mercado y las tendencias logísticas globales de exportación tienen un efecto directo sobre el volumen y tipo de carga movilizada, dada la función de EMPORCHA como parte de la cadena logística de comercio exterior. A nivel nacional y regional, la situación económica influye en el ritmo de crecimiento y desarrollo de nuestras operaciones, aunque no compromete su estabilidad estructural.
- » **Sociales:** Las movilizaciones sociales pueden generar interrupciones en los accesos al puerto, afectando la continuidad operacional y generando percepciones de inseguridad. Además, la baja densidad poblacional en la región representa un desafío estructural para la disponibilidad de mano de obra y para el desarrollo de nuevas actividades industriales.
- » **Medioambientales:** Las políticas energéticas y ambientales impulsadas a nivel nacional imponen mayores exigencias a los sectores productivos que generan carga portuaria. Estas regulaciones, si bien apuntan a la sostenibilidad, pueden incrementar los costos de producción y afectar la competitividad de nuestros clientes clave.
- » **Políticos:** Como empresa estatal, EMPORCHA se encuentra sujeta a los lineamientos, cambios y ciclos propios de las políticas públicas y de cada Administración. Estos factores pueden influir tanto en la planificación como en la ejecución de iniciativas estratégicas, especialmente aquellas vinculadas a inversiones, normativa y relaciones institucionales.

## Grupos de Interés

EMPORCHA reconoce que la construcción de relaciones sólidas y de confianza con sus grupos de interés es fundamental para el desarrollo sostenible de su gestión portuaria. En este contexto, la empresa ha implementado una estrategia estructurada de relacionamiento con stakeholders, que considera la identificación, priorización y tratamiento específico de cada uno de ellos, en función de su nivel de influencia e interdependencia con la organización.

Esta estrategia permite alinear los intereses de las distintas partes con los objetivos corporativos, fomentando la transparencia, el diálogo permanente y la colaboración activa. Como parte de este proceso, se evalúa periódicamente el entorno relacional, estableciendo acciones concretas orientadas al fortalecimiento del vínculo con cada grupo.

A continuación, se presentan los grupos de interés más relevantes para EMPORCHA, junto con una descripción general de su influencia en la empresa y la manera en que se gestiona su relación.

STAKEHOLDERS (A-Z)	CÓMO AFECTAN O INFLUENCIAS
AGENCIAS DE ESTIBA	Prestan servicios a nuestros principales clientes
AGENCIAS DE NAVES	Prestan servicios a nuestros principales clientes
CAPITANÍA CHACABUCO	Fiscalizan el cumplimiento de normativas. Imparten normas operacionales que nos afectan directamente
CAPITANÍA CISNES	Fiscalizan el cumplimiento de normativas. Imparten normas operacionales que nos afectan directamente
CAPITANÍA AGUIRRE	Fiscalizan el cumplimiento de normativas. Imparten normas operacionales que nos afectan directamente
CAPITANÍA MELINKA	Fiscalizan el cumplimiento de normativas. Imparten normas operacionales que nos afectan directamente
CONTRALORÍA AYSÉN	Fiscaliza de manera aleatoria procesos específicos de la empresa. Posee contacto directo con la auditora interna de la empresa
CONTRATISTAS	La calidad de nuestros servicios depende de la buena o mala gestión de estos
CMF	Supervigila el cumplimiento de las normas de las sociedades anónimas abiertas; recepción de los estados financieros trimestrales y las memorias anuales y establece nuevas normativas que nos pueden afectar
DELEGACIÓN PROVINCIAL	Dirige, coordina y articula las actividades de los organismos públicos provinciales cuyas decisiones derivan en mayor actividad económica de la región. Colabora con los objetivos económicos y sociales de la empresa
DELEGACIÓN REGIONAL DE AYSÉN	Dirige, coordina y articula las actividades de los organismos públicos regionales cuyas decisiones derivan en mayor actividad económica de la región. Colabora con los objetivos económicos y sociales de la empresa

DIRECCIÓN OBRAS PORTUARIAS REGIONAL Y NACIONAL	Convenio tripartito MTT y DOP para la administración de muelles de conectividad. Revisa proyectos que desarrollamos en los frentes de atraque
EMPRESAS DE COMBUSTIBLES	Prestan servicios a nuestros principales clientes
EMPRESAS FUERA DEL SERVICIO PORTUARIO	Nos prestan servicios, incluyendo los nuestros
EMPRESAS NAVIERAS	Nuestros principales clientes
FNE	Fiscalizan normas relacionadas con la libre competencia que podría afectar a las actividades de nuestros clientes
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN	Las decisiones de inversión afectan directamente a los sectores productivos e indirectamente a nuestras actividades. Podría transformarse en una fuente de financiamiento para ciertas obras de interés regional. Preside el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto
INSPECCIÓN DEL TRABAJO PROVINCIA DE AYSÉN	Fiscaliza nuestras relaciones contractuales con trabajadores propios y contratistas
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	En la revisión de los proyectos de inversión. Influencia en los tiempos asociado a proyectos
MINISTERIO DE HACIENDA	Aprueban nuestros presupuestos de gastos, inversiones, traspaso de utilidades al Fisco
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	Imparten políticas en el ámbito portuario y metas. La ley 19.542 les da la facultad directa
MUNICIPALIDAD DE AYSÉN	Influencia por ejecución de proyectos que favorezcan a Puerto Chacabuco: Plan Regulador, mejoramientos entorno, etc. Coordina instancias de participación en el ámbito productivo.
MUNICIPALIDAD DE CISNES	Influencia por ejecución de proyectos que favorezcan la localidad. Autorización de permisos y patentes
MUNICIPALIDAD DE LAS GUAITECAS	Influencia por ejecución de proyectos que favorezcan la localidad. Autorización de permisos y patentes
OTROS PROVEEDORES	Influyen en los tiempos de respuesta que podemos dar a los clientes
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Generación valor compartido y acercan nuestra labor al resto de la comunidad
ORGANIZACIONES DE DESARROLLO LOCAL/REGIONAL	Generación de valor compartido y promueven nuestro crecimiento por medio del desarrollo productivo
REMOLCADORES Y LANCHAS	Nuestros principales clientes
SEREMI ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Apoyo mediante gestiones que favorezcan o contribuyan al movimiento portuario tanto en el ámbito de la carga como el turismo
SEREMI ENERGIA	Colabora en el desarrollo de acciones sustentables por parte de la empresa. Nos mantiene informado sobre iniciativas de nuevos proyectos del sector energía
SEREMI MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS	Gestiona importantes obras de infraestructura que favorecen el desarrollo de la economía local, lo cual incide sobre el movimiento portuario

SERVICIO AGRICOLA GANADERO	Realiza trabajos de fiscalización al interior del recinto portuario y disponen de inmueble proporcionado por la empresa. Forman parte de la comisión de recepción de naves extranjeras
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	Fiscalizan el control de normativas en nuestra calidad de almacenistas de carga. Asimismo, controlan a gran parte de nuestros clientes
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Recibe consultas y resuelve dudas relacionadas con nuestras declaraciones de impuestos
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	Colaboran en la difusión del destino Aysén Patagonia principalmente en temas de cruceros
SERVICIO DE SALUD AYSÉN	Realiza campañas de prevención que en ocasiones incluye a los puertos. Forman parte de la comisión de recepción de naves extranjeras
SISTEMA DE EMPRESAS PÚBLICAS	Nos afectan directamente como representantes del Dueño: Imparten políticas de gestión, reglamentos, criterios, metas, etc.
REMOLCADORES Y LANCHAS	Nuestros principales clientes
TRABAJADORES EMPORCHA	Su desempeño afecta directamente la calidad de los servicios a clientes y, por ende, a nuestro negocio
TRABAJADORES EVENTUALES	Principales trabajadores de navieras y agencias. Influyen en las operaciones
UAF	Como empresa del Estado debemos reportar a este organismo cualquier operación sospechosa relacionada con lavado de activos y financiamiento del terrorismo

## Propiedades e Instalaciones

La Empresa Portuaria Chacabuco posee una superficie de 66.700 m<sup>2</sup>, de los cuales 4.200 m<sup>2</sup>, son utilizados por el edificio de administración y otros 51.000 m<sup>2</sup>, están destinados al uso exclusivo de las operaciones portuarias propiamente tal.

Además, la empresa portuaria administra el recinto portuario de Puerto Cisnes, cuyo edificio administrativo ocupa una superficie de 500 m<sup>2</sup> y el área de operaciones una superficie de 3.400 m<sup>2</sup>, con un total de 3.900 m<sup>2</sup>.

Las otras 4 rampas administradas por la empresa portuaria en el litoral de Aysén cuentan con la siguiente superficie:

LOCALIDAD	SUPERFICIE TOTAL
Puerto Chacabuco	66.700 m <sup>2</sup>
Puerto Cisnes	3.900 m <sup>2</sup>
Puerto Aguirre	1.470 m <sup>2</sup>
Puerto Gala	226 m <sup>2</sup>
Puerto Melinka	2.073 m <sup>2</sup>
Raúl Marín Balmaceda	1.244 m <sup>2</sup>

## Subsidiarias, Asociadas e Inversiones en Otras Sociedades

La Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA) fue constituida en el año 1997 mediante la Ley N°19.542, comenzando formalmente sus operaciones el 1 de septiembre de 1998, fecha en que se publicó el decreto que designó a su primer Directorio. Desde su origen, la empresa ha sido de propiedad íntegra del Estado de Chile, lo que se mantiene hasta la actualidad.

EMPORCHA es administrada por un Directorio compuesto por tres miembros designados por el SEP y un representante de los trabajadores, elegido democráticamente por los propios funcionarios de la empresa. Esta composición asegura una gobernanza equilibrada, con representación tanto de los intereses del Estado como de los trabajadores.

En virtud de su naturaleza jurídica, la empresa no cuenta con accionistas ni asociados privados, reafirmando su carácter de empresa pública al servicio del desarrollo portuario regional y nacional.

### *Subsidiarias y Asociadas*

Empresa del Estado creada bajo la ley 19.542, sin accionistas, asociados ni empresas subsidiarias.



# Gestión de Proveedores



## Gestión de Proveedores

### *Pago a Proveedores*

Número de facturas pagadas:

RANGO	N° DE FACTURAS PAGADAS
Hasta 30 días	1.405
Entre 31 y 60 días	180
Más de 60 días	56
Total de facturas pagadas	1.641

## Monto total de facturas pagadas:

RANGO	MONTO DE FACTURAS PAGADAS
Hasta 30 días	1.854.887.260
Entre 31 y 60 días	466.093.645
Más de 60 días	31.635.013
Total de facturas pagadas	2.356.615.918

Durante el periodo 2024 la empresa no realizó pagos por intereses asociados a mora en pago de facturas.

Número de proveedores: 86 nuevos proveedores ingresado en el año 2024

Durante el periodo 2024 empresa no registró acuerdos de pago en el Ministerio de Economía.

## Evaluación de Proveedores

La empresa cuenta con un reglamento interno para la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios, estudios y asesorías que, establece procedimientos detallados y criterios que debe adoptar la empresa ante eventuales proveedores, registrando un total de 86 nuevos proveedores durante el año 2024.

## Cumplimiento Legal y Normativo

### *En Relación con Clientes*

La empresa ha actualizado su Modelo de Prevención de Delitos, incorporando medidas específicas para proteger los derechos de los consumidores, conforme a la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor. Este modelo incluye políticas y procedimientos destinados a prevenir prácticas que puedan vulnerar los derechos de los consumidores, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

### Manual de Prevención del Delito

Se aplicaron dos multas a la Empresa Portuaria Chacabuco durante el año 2024, estas se detallan a continuación:

- » Multa emitida por la Dirección de Aduanas por \$319,9 (miles de pesos) por observaciones de falta de control en zona primaria.
- » Multa emitida por la Capitanía de Puerto por \$96,9 (miles de pesos) por infringir la resolución que habilita la operación de los frentes de atraque.
- » Cabe señalar que todas estas infracciones se encuentran pagadas e informadas en las cuentas correspondientes en el Estado de Resultados.

## *En Relación con sus Trabajadores*

Emporcha ha implementado una serie de procedimientos específicos para prevenir y detectar incumplimientos relacionados con los derechos laborales de sus trabajadores, en acatamiento con la legislación vigente en Chile. Estos procedimientos son clave para garantizar un entorno laboral justo y respetuoso, así como para fortalecer la cultura organizacional basada en principios éticos.

Además, se ha establecido políticas claras que promueven el respeto por los derechos de sus empleados, las cuales están alineadas con las leyes laborales del país, como el Código del Trabajo, la Ley N° 20.609 sobre acoso laboral y sexual, y otras normativas relevantes. Estas políticas buscan evitar prácticas discriminatorias, asegurando condiciones laborales equitativas, respeto a la dignidad de los trabajadores y cumplimiento de la jornada laboral y descansos estipulados.

La empresa realiza evaluaciones internas y auditorías periódicas sobre el cumplimiento de las normativas laborales. Esto incluye el análisis de las condiciones de trabajo, el cumplimiento de los contratos laborales y la verificación de que no se vulneren derechos fundamentales de los trabajadores. Las auditorías se llevan a cabo tanto a nivel operativo como administrativo, lo que permite detectar cualquier inconsistencia o incumplimiento.

En caso de detectar algún incumplimiento, se aplicarán medidas correctivas y disciplinarias conforme a las normativas laborales y a su propio código de conducta. Las sanciones varían según la gravedad de la infracción y pueden incluir desde amonestaciones internas hasta la terminación del contrato laboral, siempre respetando los derechos de los empleados y garantizando un proceso justo.

La Empresa Portuaria Chacabuco no fue objeto de acciones de tutela laboral durante el 2024.

## *Medioambiental*

En línea con el compromiso de Chile de alcanzar la carbono-neutralidad para 2050, la empresa, durante el año 2022 desarrolló una estrategia orientada a la transición hacia una operación libre de emisiones, esforzándose por ser uno de los actores claves en este proceso. De esta forma se ha enfrentado el desafío de contribuir activamente a la carbono-neutralidad. Nuestro enfoque comienza con la medición precisa de nuestra huella de carbono, y continúa con la implementación de un plan integral que nos permitirá alcanzar los objetivos climáticos de Chile para 2050.

Además de la estrategia antes mencionada, la empresa cuenta con un Plan de Sostenibilidad en donde uno de sus cuatro focos es la Protección al Medio Ambiente, en él se detallan acciones concretas que definen obligaciones ambientales de la empresa fijando, a su vez, los plazos de cumplimiento y las unidades responsables de cada acción.

Durante el periodo 2024 la Empresa Portuaria Chacabuco no registra sanciones ejecutoriadas del Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente.

### [Plan Estratégico Carbono Neutralidad](#)

## Libre Competencia

En conformidad con lo establecido por la Ley 19.542, que crea la Empresa Portuaria Chacabuco, y en su Artículo 21, la empresa reconoce su responsabilidad en la prestación de servicios portuarios de acuerdo con las tarifas vigentes, las cuales deben ser públicas y no pueden contener discriminaciones arbitrarias, incluso cuando estos servicios sean prestados en favor del Fisco, municipalidades u otros organismos de la Administración del Estado.

Asimismo, la Ley establece que, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a las empresas en el ejercicio de sus funciones, no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos que perjudiquen la libre competencia, especialmente cuando se presten servicios o se exploten frentes de atraque.

Es importante resaltar que **Puerto de Chacabuco** ha cumplido con todas las normativas y regulaciones establecidas por la legislación vigente, y no ha sido sancionada por incumplimientos relacionados con la legislación sobre la libre competencia, garantizando así la transparencia y el respeto por los principios de competitividad en sus operaciones.

## Otros

Prevención y Detección Ley 20.393 y Unidad de Análisis Financiero (UAF)

En cumplimiento con la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por determinados delitos, **Puerto de Chacabuco** ha adoptado e implementado las medidas necesarias para prevenir la comisión de ilícitos contemplados en dicha normativa. Este marco de cumplimiento es fundamental para garantizar la integridad, la ética y la transparencia en todas las operaciones de la empresa.

Entre las principales acciones desarrolladas durante el año 2024, destacan:

- » **Identificación y evaluación de riesgos:** Se realizó una exhaustiva evaluación de los riesgos asociados a posibles conductas delictivas en las operaciones de la empresa, permitiendo la anticipación y mitigación de dichos riesgos.
- » **Elaboración e implementación de un Modelo de Prevención de Delitos (MPD):** Este modelo se ha diseñado para establecer procedimientos y medidas orientadas a prevenir, detectar y corregir cualquier conducta ilícita dentro de la organización.
- » **Designación de un Encargado de Prevención de Delitos (EPD):** Se nombró a un responsable del sistema de prevención, quien se encarga de velar por la implementación efectiva del MPD, asegurando que las políticas y medidas adoptadas sean cumplidas de manera adecuada.

Durante el ejercicio 2024, la empresa no recibió denuncias ni fue objeto de investigaciones relacionadas con eventuales infracciones a la Ley N° 20.393. Asimismo, no se reportaron Operaciones Sospechosas (ROS) ante la **Unidad de Análisis Financiero (UAF)**.

Estas condiciones reflejan el compromiso institucional de **Puerto de Chacabuco** con una gestión ética y transparente, alineada con las mejores prácticas de cumplimiento normativo y con el objetivo de prevenir cualquier acto que contravenga las disposiciones legales establecidas.



# Indicadores



## Indicadores

### Indicadores de Sostenibilidad por Tipo de Industria

En el marco de la implementación de la Norma de Carácter General N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y en línea con nuestro compromiso con la transparencia, la sostenibilidad y la rendición de cuentas, Empresa Portuaria Chacabuco (EMPORCHA) ha incorporado en esta Memoria Integrada el enfoque del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), seleccionando las industrias que mejor reflejan la naturaleza y el alcance de nuestras operaciones.

En este contexto, se ha determinado reportar bajo los estándares correspondientes a las industrias de **Transporte Marítimo (Marine Transportation) y Servicios Profesionales y Comerciales (Professional & Commercial Services)**. Esta decisión se fundamenta en la particularidad de nuestro modelo de negocio, que combina funciones propias de una empresa portuaria como la gestión de infraestructura crítica para el comercio marítimo con actividades de carácter técnico, administrativo y estratégico, asociadas a la operación de servicios, contratos, y administración de muelles por cuenta de terceros, especialmente en el marco de convenios suscritos con organismos públicos como el MOP (a través de la DOP) y el MTT.

La industria de Transporte Marítimo resulta pertinente dado que EMPORCHA forma parte esencial de la cadena logística marítima, facilitando el tránsito de mercancías y personas, tanto en el Puerto de Chacabuco como en los muelles de conectividad administrados.

Por otro lado, la industria de Servicios Profesionales y Comerciales refleja de manera adecuada la dimensión institucional, operativa y de soporte de nuestra gestión, en la cual confluyen procesos de planificación, cumplimiento normativo, atención a usuarios, y administración de contratos públicos.

Al integrar estas dos industrias SASB, EMPORCHA busca relevar de forma más precisa los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) más relevantes para sus grupos de interés, asegurando una materialidad alineada tanto con el estándar internacional como con el contexto operativo y estratégico de la empresa.

A continuación, se presenta una matriz de materialidad SASB adaptada a la realidad operativa de la empresa. La matriz cruza los temas materiales identificados por SASB para las industrias Transporte Marítimo y Servicios Profesionales y Comerciales, con su aplicabilidad y nivel de relevancia para EMPORCHA.

Tema Material SASB	Industria SASB	Aplicabilidad en EMPORCHA	Nivel de Relevancia
Seguridad Operacional	Transporte Marítimo	Gestión de riesgos en infraestructura portuaria y conectividad.	Alta
Emisiones al aire (incluye GEI y calidad del aire local)	Transporte Marítimo	Control de emisiones indirectas, logística de carga y tránsito.	Media
Gestión del capital humano	Servicios Profesionales y Comerciales	Capacitación, desarrollo, diversidad e inclusión.	Alta
Ética empresarial y lucha contra la corrupción	Ambas	Código de Ética, Canal de Denuncias, MPD, Ley 20.393.	Alta
Privacidad y seguridad de la información	Servicios Profesionales y Comerciales	Protección de datos y ciberseguridad en infraestructura crítica.	Alta
Participación de las partes interesadas	Ambas	Relación con comunidad, autoridades, clientes y trabajadores.	Alta
Cadena de suministro ética y sostenible	Servicios Profesionales y Comerciales	Licitaciones, proveedores locales, cumplimiento normativo.	Media
Prácticas laborales seguras y condiciones de trabajo	Ambas	Protocolos de seguridad, salud ocupacional, clima laboral.	Alta
Gobernanza corporativa y cumplimiento regulatorio	Ambas	SEP, CAIGG, CMF, directorio y comités especializados.	Alta

En el contexto de temas materiales para EMPORCHA los niveles de relevancia (Baja, Media, Alta) indican cuán importante y prioritaria es cada temática en relación con sus operaciones, impactos y partes interesadas (como la comunidad, trabajadores, clientes, reguladores, etc.).

### Baja Relevancia

- » El tema tiene poca influencia directa sobre las operaciones actuales de EMPORCHA.
- » Puede ser relevante en el largo plazo o en sectores relacionados, pero no es prioritario ahora.

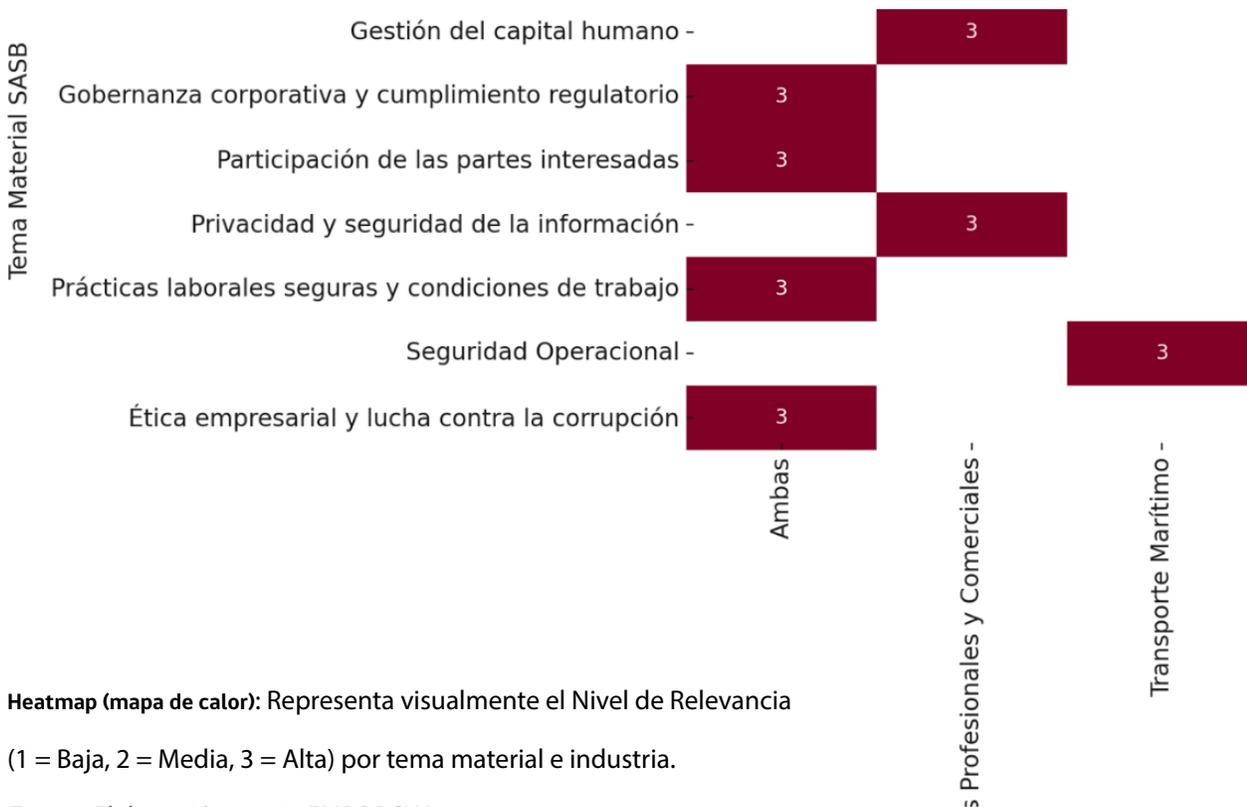
## Media Relevancia

- » Es un tema importante, pero no crítico.
- » Requiere gestión y seguimiento, ya que podría afectar la reputación, eficiencia o cumplimiento.
- » Se suele abordar con políticas o controles moderados.

## Alta Relevancia

- » Es estratégico y crítico para el negocio, reputación y sostenibilidad.
- » Afecta directamente las operaciones portuarias, la relación con stakeholders o el cumplimiento legal.
- » EMPORCHA debe tener políticas, monitoreo y recursos dedicados a estos temas.

A continuación, se presenta el Mapa de Materialidades, que es una herramienta estratégica que permite a EMPORCHA identificar, priorizar y comunicar los temas más relevantes en materia de sostenibilidad y gestión corporativa, basado en el estándar SASB. Su propósito es alinear los esfuerzos de la empresa con las expectativas de sus partes interesadas (como la comunidad, trabajadores, clientes, autoridades y proveedores), y al mismo tiempo, con los temas que generan mayor impacto en la operación portuaria.



**Heatmap (mapa de calor):** Representa visualmente el Nivel de Relevancia

(1 = Baja, 2 = Media, 3 = Alta) por tema material e industria.

Fuente: Elaboración propia EMPORCHA

## Industria: Transporte Marítimo

Durante el año 2024, la Empresa Portuaria Chacabuco no llevó a cabo mediciones directas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Sin embargo, se ha optado por divulgar los datos disponibles correspondientes al año 2021, debido a que las condiciones operativas de la empresa específicamente en lo relacionado con las fuentes de emisión de Alcance 1 se han mantenido estables desde esa fecha. Se estima que estos datos reflejan de manera razonable la situación actual.

La tabla a continuación resume los aspectos clave relacionados con la gestión ambiental de la empresa, basados en los códigos SASB correspondientes a la industria de transporte marítimo. A continuación, se detallan los temas materiales que abarcan las emisiones de GEI, la estrategia de descarbonización y el consumo energético total, con un enfoque en los datos más relevantes y las iniciativas a seguir.

Tema Material	Códigos SASB	Indicadores y Datos
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	TR-MT-110a.1 – Emisiones Brutas Globales de Alcance 1	Consumo de combustibles: 38,19 GJ Contribución estimada a emisiones totales: 1,25%
Gestión de Emisiones y Descarbonización	TR-MT-110a.2 Estrategia de Gestión de Emisiones y Plan de Descarbonización	La Empresa Portuaria Chacabuco ha diseñado un Plan Estratégico de Descarbonización, que abarca cinco pilares fundamentales: 1. Incorporación de recursos renovables 2. Mejoras en eficiencia energética 3. Impulso a la electromovilidad 4. Investigación y adopción de nuevos combustibles 5. Implementación de mecanismos de mercado Iniciativas prioritarias para el corto y mediano plazo.
Eficiencia Energética y Consumo de Energía	TR-MT-110a.3 Consumo Energético Total y Composición	Energía total consumida: 2,236.92 GJ Uso de combustibles fósiles: - Diésel en calderas: 8,800 litros - Diésel en vehículos: 3,105 litros Consumo total de agua: 37,125 m <sup>3</sup>
Salud y Seguridad en el Trabajo	TR-MT-320a.1 – Tasa de incidentes con tiempo perdido (LTIR)	Accidentes: 2 (29 días perdidos). Tasa de accidentabilidad: 4.95. Tasa de frecuencia: 19.64. Sin accidentes fatales ni enfermedades profesionales. No hubo siniestralidad por invalidez o fallecimientos. Se fortalecieron capacitaciones y auditorías internas.

## *Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)*

### **Código SASB: TR-MT-110a.1 Emisiones Brutas Globales de Alcance 1**

- » Consumo de combustibles: 38,19 GJ
- » Contribución estimada a emisiones totales: 1,25 %

### **Código SASB: TR-MT-110a.2 – Estrategia de Gestión de Emisiones y Plan de Descarbonización**

La Empresa Portuaria Chacabuco ha diseñado un **Plan Estratégico de Descarbonización** estructurado en torno a cinco pilares fundamentales, con el objetivo de reducir progresivamente su huella de carbono y avanzar hacia una operación más sostenible:

- » Incorporación de recursos renovables
- » Mejoras en eficiencia energética
- » Impulso a la electromovilidad
- » Investigación y adopción de nuevos combustibles
- » Implementación de mecanismos de mercado

Entre las iniciativas prioritarias para el corto y mediano plazo se incluyen:

- » Reemplazo de sistemas de calefacción por alternativas más eficientes y limpias.
- » Electromovilidad en maquinaria portuaria y equipos de carga y descarga.
- » Incorporación de vehículos eléctricos para el transporte de carga rodada.
- » Instalación de sistemas de **Onshore Power Supply (OPS)** para reducir emisiones durante la estadía de naves en puerto.

Evaluación de combustibles alternativos de baja o cero emisiones para operaciones marítimas.

Puede acceder al **Plan Estratégico de Descarbonización** completo en el siguiente enlace:

### [Plan de Descarbonización](#)

### **Código SASB: TR-MT-110a.3 – Consumo Energético Total y Composición**

Energía total consumida: 2,236.9212 GJ

#### **Uso de combustibles fósiles:**

Diésel en calderas: 8.800 litros

Diésel en vehículos: 3.105 litros

Consumo total de agua: 37.125 m<sup>3</sup>

Este enfoque reafirma el compromiso de la Empresa Portuaria Chacabuco con la **transparencia, la sostenibilidad operacional y la alineación con los estándares internacionales**, contribuyendo al cumplimiento de objetivos ambientales sectoriales y nacionales.

## Salud y Seguridad en el Trabajo

La Empresa Portuaria Chacabuco considera la salud y seguridad de sus colaboradores como un pilar fundamental de su operación. En línea con los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) para la industria del transporte marítimo, se presenta a continuación la información relativa a los principales indicadores de desempeño en esta materia durante el año 2024.

### Código SASB: TR-MT-320a.1: Tasa de incidentes con tiempo perdido (LTIR) y descripción de otras métricas de seguridad

Tasa de incidentes con tiempo perdido (LTIR)

Nº de accidentes	2
Nº de enfermedades Profesionales	0
Días perdidos por accidentes de trabajo	29
Días perdidos por enfermedad profesional	0
Promedio de trabajadores	40,42
Nº de accidentes fatales	0
Nº de pensionados	0
Nº de indemnizados	0
Tasa de siniestralidad por inc. temporal	71,75
Factor de siniestralidad por inv. y muertes	0.00
Tasa de accidentabilidad	4.95
Tasa de frecuencia	19.64
Tasa de gravedad	284.71
Horas persona	101.858

Durante 2024 no se registraron accidentes fatales ni enfermedades profesionales, lo que refleja avances significativos en la gestión preventiva. No obstante, se registraron dos accidentes con tiempo perdido, lo que derivó en un total de 29 días laborales perdidos.

La tasa de frecuencia se situó en 19,64, y la tasa de gravedad en 284,71, indicadores que se monitorean continuamente con el fin de identificar oportunidades de mejora. Cabe destacar que el factor de siniestralidad por invalidez o fallecimientos se mantuvo en cero, consolidando un entorno de trabajo seguro desde el punto de vista crítico.

Como parte del compromiso institucional con la seguridad, se ha fortalecido la capacitación periódica, las auditorías internas de seguridad y el monitoreo continuo de condiciones laborales en terreno.

## Industria: Servicios Profesionales y Comerciales

La siguiente tabla resume la información clave sobre la **Industria de Servicios Profesionales y Comerciales**, específicamente en las áreas de **Seguridad de Datos, Diversidad y Compromiso de la Fuerza Laboral, e Integridad Profesional**, conforme a los **estándares SASB**. Los datos presentan un enfoque integral de la **Empresa** en cuanto a sus políticas, prácticas y resultados observados en el año **2024**. A continuación, se detallan los principales indicadores y estrategias implementadas para cumplir con estos estándares.

Tema Material	Código SASB	Indicadores y Datos
<b>Seguridad de Datos</b>	SV-PS-230a.1 – Enfoque para identificar y abordar los riesgos de seguridad de los datos	<b>Monitoreo de activos tecnológicos:</b> Mapeo de sistemas, servidores, aplicaciones, redes y dispositivos expuestos. Uso de herramientas de análisis de comportamiento y revisión continua de logs para detectar patrones inusuales. <b>Gestión de riesgos:</b> Clasificación de amenazas y Comité de Ciberseguridad implementando planes de acción. <b>Sin incidentes de seguridad</b> en 2024.
<b>Políticas de Privacidad</b>	SV-PS-230a.2 Políticas y prácticas relacionadas con la privacidad del cliente	<b>Política de Privacidad</b> alineada con la Ley N° 19.628 y el GDPR europeo. <b>Ciclo de vida de la información</b> gestionado en 6 etapas: recopilación, uso, retención, procesamiento, divulgación, destrucción. <b>Evaluaciones de Impacto sobre la Privacidad (PIA)</b> realizadas de forma sistemática.
<b>Incidentes de Seguridad de Datos</b>	SV-PS-230a.3 Número de violaciones de datos	<b>Violaciones de datos:</b> 0. <b>Clientes afectados:</b> 0. <b>Información comercial confidencial y PII:</b> 0% involucrado.
<b>Diversidad y Compromiso Laboral</b>	SV-PS-330a.1 Representación de género y grupos raciales/étnicos	<b>Representación por género:</b> 23% mujeres, 77% hombres. <b>Representación por grupos etarios:</b> adecuada distribución generacional. <b>Políticas internas</b> para equidad de género y diversidad alineadas con normativas nacionales e internacionales.
<b>Rotación de Empleados</b>	SV-PS-330a.2 Tasa de rotación de empleados	<b>Rotación voluntaria:</b> 2.38%. <b>Rotación involuntaria:</b> 4.76%. <b>Tasa total de rotación:</b> 7.14%, considerada baja comparada con el sector.
<b>Compromiso de los Empleados</b>	SV-PS-330a.3 – Nivel de compromiso de los empleados	<b>Compromiso laboral:</b> 63% (respuesta positiva en encuesta de clima laboral 2024).
<b>Integridad Profesional</b>	SV-PS-510a.1 – Enfoque para garantizar la integridad profesional	<b>Políticas éticas:</b> Basadas en transparencia, probidad, objetividad, y rendición de cuentas. <b>Modelo de Prevención de Delitos</b> implementado y capacitaciones al 100% del personal.
<b>Pérdidas Monetarias por Procedimientos Legales</b>	SV-PS-510a.2 Pérdidas monetarias derivadas de procedimientos legales	<b>Pérdidas:</b> No se registraron pérdidas monetarias derivadas de procedimientos legales relacionados con la integridad profesional.

## Seguridad de Datos

### Código SASB: SV-PS-230a.1 / SV-PS-230a.2 / SV-PS-230a.3

La Empresa Portuaria Chacabuco reconoce la creciente exposición a amenazas cibernéticas y la importancia de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, en línea con su compromiso con la sostenibilidad, la continuidad operacional y la confianza de sus grupos de interés.

### Código SASB: SV-PS-230a.1 - Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos de seguridad de los datos

#### Enfoque para la identificación de vulnerabilidades del sistema de información (SV-PS-230a.1)

Durante el período reportado, se ha fortalecido el monitoreo de activos tecnológicos mediante un levantamiento exhaustivo de sistemas, servidores, aplicaciones, redes y dispositivos expuestos, lo que permite mapear con claridad la superficie de ataque y priorizar la protección de activos críticos según su relevancia operativa.

Se utilizan herramientas de análisis de comportamiento y revisión continua de logs de eventos relevantes (firewall, sistemas operativos, entre otros), con el fin de detectar patrones inusuales, accesos no autorizados o intentos de explotación.

#### Gestión de los riesgos y vulnerabilidades identificadas (SV-PS-230a.1)

Una vez identificadas las amenazas potenciales, se realiza una **clasificación por niveles de riesgo** (crítico, alto, medio, bajo), lo cual permite establecer planes de acción diferenciales con plazos de remediación proporcionales al nivel de exposición.

La empresa cuenta con un **Comité de Directorio (Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad)**, que lidera la implementación de medidas preventivas y correctivas. Además, se fomenta la capacitación técnica del personal clave mediante entrenamientos en **ciberseguridad ofensiva y defensiva**.

Como parte del refuerzo cultural, se desarrollan **cápsulas de concienciación semanales** dirigidas a todos los colaboradores.

#### Tendencias y resultados observadas en incidentes de seguridad (SV-PS-230a.1)

Durante el período reportado (año 2024), **no se registraron incidentes de seguridad de datos ni violaciones a sistemas de información**. Esto evidencia una gestión eficaz de los riesgos tecnológicos y una respuesta preventiva que ha evitado impactos negativos en la continuidad operativa o la privacidad de usuarios.

Alineación con estándares y marcos regulatorios (SV-PS-230a.1)

El enfoque adoptado por EMPORCHA **parcialmente implementado**, pero con un **alto grado de alineación a estándares internacionales**, tales como:

**ISO/IEC 27001** (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).

**NIST Cybersecurity Framework (CSF)**.

Se priorizan los controles más críticos en función del nivel de riesgo, y se mantiene un compromiso permanente con la **mejora continua del sistema de seguridad de la información**.

### **Capacidad para mantener la privacidad y seguridad de datos (SV-PS-230a.1)**

La organización opera en un contexto tecnológico altamente dinámico y expuesto a amenazas emergentes, lo que ha motivado una gestión proactiva y transversal de los riesgos asociados a la **seguridad y privacidad de los datos**. Actualmente, se avanza en la consolidación de un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)** robusto y maduro, con el propósito de asegurar la **confianza de los usuarios, el cumplimiento normativo y la continuidad operacional**.

### **Código SASB: SV-PS-230a.2 - Descripción de las políticas y prácticas relacionadas con la privacidad del cliente**

- Políticas y prácticas relacionadas con la privacidad del cliente (SV-PS-230a.2)

La Empresa Portuaria Chacabuco ha desarrollado e implementado una **Política de Privacidad y Protección de Datos**, cuyo objetivo es resguardar la confidencialidad, integridad y uso legítimo de la información personal y comercial que se recopila en el marco de sus servicios, cumplimiento contractual y funciones legales.

Esta política se encuentra alineada con la **Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada** y anticipa las exigencias de la futura **Ley Marco de Ciberseguridad**, así como los principios establecidos en el **Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)** europeo.

- » Ciclo de vida de la información (SV-PS-230a.2)

La empresa gestiona la información personal y sensible a lo largo de su **ciclo de vida**, el cual contempla seis etapas:

- » Recopilación
- » Uso
- » Retención
- » Procesamiento
- » Divulgación
- » Destrucción

Cada fase está regulada por controles específicos que aseguran el cumplimiento normativo y minimizan riesgos de vulneración de derechos, en conformidad con la **Ley N° 19.628** y el estándar **ISO/IEC 27701** sobre privacidad.

**Evaluaciones de impacto sobre la privacidad (PIA)** o evaluaciones de impacto sobre la protección de datos (DPIA).

En línea con las mejores prácticas internacionales en protección de datos personales, la Empresa Portuaria Chacabuco ha incorporado de forma sistemática la realización de **Evaluaciones de Impacto sobre la Privacidad (PIA)**, también conocidas como **Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos (DPIA)**. Estas evaluaciones constituyen una herramienta fundamental para **anticipar, identificar y mitigar los riesgos** que pudieran afectar los **derechos y libertades fundamentales de las personas** en el contexto del tratamiento de su información personal.

Las PIA/DPIA se aplican especialmente en proyectos, procesos o tecnologías que implican un tratamiento intensivo o innovador de datos personales, permitiendo a la organización evaluar la proporcionalidad y necesidad de las operaciones de tratamiento, así como establecer medidas preventivas adecuadas que

garanticen la conformidad con la **Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada**, el **Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)** y estándares internacionales como **ISO/IEC 27701**.

**Código SASB: SV-PS-230a.3 - Número de violaciones de datos, porcentaje que involucra información confidencial comercial de los clientes o información personal identificable (PII), número de clientes afectados**

#### **Indicadores sobre incidentes de seguridad de datos. (SV-PS-230a.3)**

Durante el año 2024, la Empresa Portuaria Chacabuco no registró violaciones de datos. Se presenta a continuación el detalle de los indicadores requeridos:

- » Número de violaciones de datos: 0
- » Porcentaje que:
  - » Involucra información comercial confidencial de los clientes: 0%
  - » Son violaciones de datos personales: 0%
- » Número de:
  - » Clientes afectados: 0
  - » Personas afectadas: 0

La Empresa Portuaria Chacabuco ha fortalecido su compromiso con la **protección de datos personales y la ciberseguridad**, a través de un modelo de gestión alineado con los principales estándares internacionales y la legislación vigente. Los resultados obtenidos reflejan una organización resiliente, responsable y comprometida con la **confianza de sus usuarios**, la **sostenibilidad tecnológica** y la **gobernanza digital efectiva**.

## *Diversidad y Compromiso de la Fuerza Laboral*

La Empresa Portuaria Chacabuco reconoce que la diversidad, la equidad y la inclusión son elementos clave para el fortalecimiento de su cultura organizacional y la sostenibilidad de sus operaciones. En este contexto, se ha implementado una política activa para promover la participación equitativa de mujeres y hombres, así como para asegurar la representación de distintos grupos etarios y de diversidad en los distintos niveles de la organización.

**Código SASB: SV-PS-330a.1- Porcentaje de representación de género y de grupos raciales/étnicos en (1) la alta dirección y (2) el resto del personal**

#### *Representación por género:*

Durante el año 2024, la composición de la fuerza laboral de la Empresa Portuaria Chacabuco estuvo representada por un total de 44 trabajadores/as, de los cuales el 23% corresponde a mujeres y el 77% a hombres. No se registraron casos de género no revelado.

La siguiente tabla resume la distribución por género y por localidad, considerando cargos de dirección ejecutiva, dirección no ejecutiva y demás trabajadores:

Representación por Género	Cisnes		Aguirre		Gala		RMB		Melinka		Chacabuco	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Dirección ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5
Dirección no ejecutiva	-	2	-	1	-	-	-	-	-	1	1	4
Todos los demás empleados	1	3	2	-	-	1	-	1	-	4	5	12
Total por localidad	1	5	2	1	-	1	-	1	-	5	7	21
Porcentaje por localidad	7%	83%	66%	34%	-	-	-	-	-	-	25%	75%
Total Mujeres				10							34	
				23%	Total Hombres						77%	
*No Existen géneros "No revelados"												

### Representación por grupos de diversidad etaria

El análisis por rango etario muestra una adecuada distribución generacional, lo que favorece la transmisión de experiencia y la incorporación de nuevas perspectivas. A continuación, se presenta el desglose por tramos de edad:

Grupo de Diversidad Por Edades	Chacabuco						
	< 30 años	30 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	> 70	Total
Dirección Ejecutiva		2	1	2			5
Dirección No Ejecutiva			1	3		1	5
Todos los demás Trabajadores	3	7	2	6	1		17
Total General	3	9	3	11	1	1	28

b) Grupo de Diversidad Por Edades	Melinka			RMB		Puerto Gala		Puerto Aguirre		Puerto Cisnes			
	30 a 40	41 a 50	Total	41 a 50	Total	61 a 70	Total	30 a 40	Total	30 a 40	51 a 60	61 a 70	Total
Dirección No Ejecutiva		1	1					1	1	2			2
Todos los demás Trabajadores	4		4	1	1	1	1	2	2	1	2	1	4
Total General	4	1	5	1	1	1	1	3	3	3	2	1	6

#### *Políticas Internas para la Equidad y Diversidad*

La empresa cuenta con una **Política de Equidad de Género**, cuyo objetivo es abordar las desigualdades estructurales de género en el ámbito laboral, garantizando una participación equitativa en todos los niveles jerárquicos. Esta política establece principios que promueven la **no discriminación, la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad laboral y familiar**.

Esta política se encuentra alineada con:

- » La Política de Derechos Humanos de la empresa.
- » El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- » La Constitución Política de la República de Chile.
- » La Ley 20.348, que garantiza la igualdad en las remuneraciones.

Esto establece un marco sólido que respalda el compromiso de la empresa con la equidad de género y la justicia laboral. Los principios que sustentan esta política son fundamentales para garantizar una compensación equitativa y una cultura organizacional saludable.

Además de la Política de Equidad de Género, la empresa cuenta con un Reglamento de Contratación, el cual establece expresamente en su punto III, ii) Perspectiva de Género: En la última etapa de selección, ante postulantes con evaluaciones similares se favorecerá la contratación femenina.

Esto refuerza el compromiso de la empresa con la equidad y busca avanzar hacia una cultura organizacional más diversa, inclusiva y justa.

### Código SASB: SV-PS-330a.2 - Tasa de rotación de empleados, diferenciada por rotación voluntaria e involuntaria

Durante el año 2024, la empresa registró una baja tasa de rotación de personal, lo que refleja estabilidad y permanencia en la dotación. El detalle es el siguiente:

- » **Rotación voluntaria:** 2.38%. Durante el año se registró una renuncia voluntaria, equivalente al 2.38% de la dotación total.
- » **Rotación involuntaria:** 4.76%. Se contabilizaron dos desvinculaciones por razones ajenas a la voluntad del trabajador, representando un 4.76%.

Estas cifras muestran una tasa total de rotación del 7.14%, considerada baja en comparación con promedios del sector.

### Código SASB: SV-PS-330a.3 - Nivel de compromiso de los empleados como porcentaje

- » Nivel de compromiso (Encuesta de clima laboral 2024):
- » La **Encuesta de Clima Laboral 2024**, elaborada internamente por profesionales de la empresa y validada por el directorio, arrojó los siguientes resultados sobre el grado de compromiso y percepción del entorno laboral:

Encuesta de Clima Laboral 2024	
Muy de Acuerdo y de acuerdo	63%
Muy en desacuerdo y en desacuerdo	30%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	7%

El porcentaje de compromiso de los empleados se calcula como el número de respuestas positivas (muy de acuerdo y de acuerdo) respecto al total de encuestados, resultando en un **63% de compromiso laboral activo**.

## 2. Metodología de la encuesta de Clima Laboral

El diseño de la encuesta considera áreas clave de gestión interna, tales como:

- » Comunicación
- » Motivación y satisfacción
- » Valores, cultura organizacional y orgullo
- » Liderazgo
- » Trabajo en equipo
- » Recursos Humanos
- » Servicio al cliente externo
- » Organización
- » Tecnología

La encuesta se aplica con carácter anual y tiene como finalidad monitorear el clima organizacional, generar planes de acción y promover la mejora continua en la experiencia laboral de las y los trabajadores.

## Integridad Profesional

La Empresa Portuaria Chacabuco (Emporcha) considera que el actuar ético, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para su sostenibilidad y legitimidad ante los grupos de interés. En este sentido, promueve una cultura organizacional basada en altos estándares de integridad profesional, respaldada por políticas, normativas internas y un compromiso institucional sólido con la probidad pública.

### **Código SASB: SV-PS-510a.1 - Descripción del enfoque para garantizar la integridad profesional, incluidas políticas y prácticas para abordar la ética profesional y la independencia**

#### Enfoque y políticas que garantizan la integridad profesional (SV-PS-510a.1)

El marco ético de la empresa se articula a través de principios institucionales como la transparencia, probidad, ética, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, los cuales guían las actuaciones de directivos, trabajadores y trabajadoras, y se alinean con las expectativas de sus grupos de interés.

La empresa mantiene actualizadas sus Guías de Buen Gobierno Corporativo, conforme a los principios del Sistema de Empresas Públicas (SEP), las cuales contemplan materias como:

- » Gestión de conflictos de interés
- » Gestión integral de riesgos
- » Seguridad de la información
- » Relaciones laborales y gestión de personas

Asimismo, como empresa estatal, Emporcha está sujeta al cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, la cual impone la obligación de ejercer la transparencia activa y asegurar el resguardo adecuado de la información de terceros. Más allá de la obligación legal, la empresa promueve la transparencia como un valor estratégico clave para fortalecer la confianza y la legitimidad institucional.

#### Alcance de las políticas que garantizan la integridad profesional (SV-PS-510a.1)

Durante el año 2024 se fortaleció el sistema de integridad institucional con las siguientes acciones:

- » Aprobación por parte del Directorio del **Modelo de Prevención de Delitos**.
- » Capacitación al Directorio y equipo ejecutivo a través de la charla Responsabilidad penal de las personas jurídicas y Modelo de Prevención del Delito
- » Ejecución de **talleres para el 100% del personal** en los contenidos del modelo, con entrega de materiales informativos, incluyendo el **Código de Conducta**, el **Modelo de Prevención de Delitos** y el **Reglamento Interno**.
- » Difusión del **Código de Ética** y el Modelo de Prevención a **clientes y proveedores**, mediante su publicación en el sitio web institucional.
- » Estas medidas contribuyen al fortalecimiento del comportamiento ético corporativo, la prevención de malas prácticas y el cumplimiento normativo integral.

### **Código SASB: SV-PS-510a.2 - Monto total de pérdidas monetarias derivadas de procedimientos legales asociados a la integridad profesional, incluyendo el deber de cuidado**

Durante el período informado, la Empresa Portuaria Chacabuco no registró procedimientos legales asociados a la integridad profesional. Esto refleja un desempeño ético favorable y una adecuada implementación de los mecanismos de prevención, supervisión y formación en estas materias.



# Hechos Destacados

# Hechos Destacados

## Aspectos Comerciales/Negocios

### *Embarques mineros fueron claves para EMPORCHA*

Durante el 2024, la Empresa experimentó un aumento en los embarques mineros, con un total de cinco embarques realizados y 62.626 toneladas transferidas, lo que ha sido clave para mantener la estabilidad de las operaciones portuarias. Este incremento en la actividad minera contribuyó al crecimiento de los ingresos de la empresa, que aumentaron un 2% en comparación con el mismo período del año anterior.

- *Participación en Seatrade 2024*

Durante abril de 2024, participamos junto a la Corporación de Puertos del Cono Sur, a otros puertos, operadores y autoridades, en la convención anual de cruceros Seatrade. Este evento convoca a los diferentes actores de todo el mundo interesados en incrementar la presencia de la industria de cruceros en sus respectivas zonas geográficas. Nuestra participación se materializó como presidentes de la Corporación de Puertos del Cono Sur cargo que tuvimos hasta mayo 2024 -, la cual contó con espacios y equipos en un stand que dispuso Sernatur nacional y que contó con un apoyo financiero importante del Gobierno Regional de Aysén. Durante el evento se sostuvo una nutrida agenda de reuniones con las principales líneas de cruceros de todo el mundo, así como con otros puertos de la región, operadores y autoridades de otros países de sud américa.

- *Preparación temporada 2024-2025 Cruceros*

Durante el año 2024, la empresa realizó una serie de obras para mejorar la infraestructura del puerto y los servicios destinados a los pasajeros y tripulaciones de los cruceros. Estas mejoras están orientadas a mantener a Puerto Chacabuco como un destino atractivo y competitivo en la región, preparado para recibir a un número creciente de visitantes. Cifras totales, 9 recaladas y 13.514 pasajeros.

- *Infraestructura*

### *Récord de inversión Emporcha*

La **Empresa Portuaria Chacabuco (Emporcha)** ha registrado un hito en su historia de inversiones durante el año 2024, alcanzando una cifra récord de **898 millones de pesos**, un aumento significativo en comparación con los **265 millones de pesos** destinados en el año 2023. Este crecimiento del **239%** en el monto total de inversiones refleja el compromiso de la empresa con la modernización y expansión de su infraestructura portuaria, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios ofrecidos.

Estas inversiones se han dirigido principalmente a áreas clave de mejora en infraestructura, lo que ha permitido avanzar en proyectos que fortalecen la capacidad operativa del puerto y responden a las necesidades de los

clientes y usuarios del Puerto de Chacabuco.

## *Mantenimiento mayor muelle 2*

Uno de los proyectos más destacados del año 2024 fue el **mejoramiento del sitio N° 3 del puerto**, que forma parte del **muelle N° 2**, uno de los principales frentes de atraque de la infraestructura portuaria. Las obras de mantenimiento incluyeron la reposición de **vigas metálicas** y el reemplazo de una significativa cantidad de elementos de madera que conforman el sistema de defensa y rodado. Estos trabajos fueron fundamentales para garantizar la operatividad y seguridad del muelle, mejorando su capacidad de recepción y atención a las embarcaciones.

## *Implementación sitio de inspección SAG*

En línea con las normativas nacionales y para fortalecer el control fitosanitario en el puerto, **Emporcha** realizó la **habilitación de un sitio de inspección para el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)**. Este proyecto, que se llevó a cabo bajo la supervisión y colaboración estrecha con el SAG, incluyó la adaptación de espacios y la instalación de los equipos necesarios, así como el mobiliario de oficina adecuado para la realización de controles más rigurosos y seguros. La instalación fue puesta a disposición del SAG en el tercer trimestre del año 2024, contribuyendo así al fortalecimiento de los sistemas de control en la región y al cumplimiento de las normativas fitosanitarias del país.

## *Incorporación ex frigorífico*

Como parte de las estrategias para optimizar el uso de los recursos disponibles y expandir nuestra oferta de servicios, **Emporcha** incorporó a su infraestructura un **almacén que anteriormente se encontraba en concesión a una empresa pesquera**. Este espacio, que estaba en desuso, ha sido renovado y puesto a disposición de los clientes, aumentando así la gama de servicios que la empresa puede ofrecer, especialmente en el área de almacenamiento. Esta incorporación representa una clara oportunidad para maximizar el potencial de las instalaciones y generar valor adicional para los usuarios del puerto.

Este conjunto de iniciativas refleja el **esfuerzo continuo de Emporcha** por modernizar su infraestructura y ampliar sus capacidades operativas, lo cual se ha logrado con una significativa inversión que fortalece la competitividad y la eficiencia de las operaciones portuarias de la región de Aysén.

## • OPERACIONALES

### *Implementación estándar O-31 para faenas bunkering*

En el ámbito de la seguridad en los procesos de carga de combustible en nuestros muelles, se realizó una exhaustiva revisión de los procedimientos contenido en la norma de autoridad marítima O-31, con el propósito de adoptar estrictamente todo lo contenido en ella. Junto con ello se capacitó a nuestro personal operativo para la correcta aplicación de las disposiciones, tanto en materias teóricas como prácticas. Como parte de este trabajo se generó un nuevo procedimiento para la carga de combustible a embarcaciones, el cual contiene una serie de disposiciones aplicables a los diferentes agentes intervinientes, todas orientadas hacia una mayor seguridad en estos procesos.

### *Implementación módulo primera respuesta para derrames hidrocarburos*

Se habitó un módulo de primera respuesta ante derrames de combustible en naves atracadas en nuestros muelles, el cual se localizó estratégicamente entre los dos almacenes de carga del recinto portuario. Este módulo, cuya construcción está basada en un contenedor de 20 pies, contiene el equipamiento adecuado para estos fines, cuyo objetivo es contener y extraer el combustible que se derrame en el mar. Los principales equipos y/o materiales que adquirimos fueron un equipo skimmer, barreras marítimas de contención y boas y paños absorbentes.

### *Integración sistema de control de acceso SITCOMEX*

Durante el año 2024 completamos la implementación del sistema SITCOMEX, impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sistema que permite un control más eficiente y ágil de los vehículos pesados y sus conductores al ingresar al muelle comercial del puerto, reduciendo tiempos de espera y mejorando la experiencia de los usuarios.

- **INSERCIÓN REGIONAL**

### *Alianza estratégica con la Red Aeroportuaria Austral*

En el marco de su compromiso con el desarrollo regional y la articulación de una infraestructura logística eficiente, EMPORCHA ha consolidado una alianza estratégica con la Red Aeroportuaria Austral, fortaleciendo así sus vínculos con actores clave del ecosistema de transporte.

Esta colaboración se materializa a través de una agenda conjunta de trabajo, orientada a mejorar la logística integrada y la conectividad territorial, con especial énfasis en el Aeropuerto de Balmaceda, infraestructura crítica para el flujo de pasajeros y carga hacia y desde la Región de Aysén.

El objetivo de esta alianza es potenciar la complementariedad entre el transporte marítimo y aéreo, promoviendo una visión sistémica del desarrollo logístico regional. De esta manera, se busca optimizar la infraestructura existente, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la conectividad nacional e internacional, posicionando al puerto de Chacabuco como un nodo estratégico en la red de transporte del sur austral.

El impacto esperado de esta cooperación será determinante para fortalecer las capacidades logísticas de la región, facilitando el desarrollo económico, la integración territorial y la vinculación efectiva con los mercados nacionales e internacionales.

- **Visita ministro de hacienda**

En el marco de una visita calificada como “histórica” para EMPORCHA, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, recorrió por primera vez las instalaciones del puerto, en el contexto de una agenda oficial desarrollada en la Región de Aysén.

Durante su visita, la autoridad conoció en terreno la infraestructura portuaria, incluyendo muelles, almacenes y terminales, así como los principales procesos operacionales que se desarrollan en el Puerto de Chacabuco, uno de los puntos logísticos más relevantes del extremo austral del país.

Posteriormente, el Ministro sostuvo una reunión de trabajo con el Directorio y el equipo ejecutivo de

EMPORCHA, instancia en la que se abordaron los desafíos y proyecciones del puerto, así como su papel estratégico en el desarrollo económico y logístico de la región.

Esta visita constituye un hito para la empresa, reafirmando su relevancia en la planificación e inversión pública a nivel regional, y consolidando el diálogo entre el Estado y los actores clave del sistema portuario.

- *Reunión de directivos con nuevo gobernador regional*

En el marco de la constante búsqueda de fortalecer los lazos entre la Empresa Portuaria de Chacabuco y las autoridades regionales, se llevó a cabo una importante reunión con el nuevo Gobernador Regional. El objetivo principal de este encuentro fue presentar un panorama detallado de las acciones y proyectos que actualmente impulsa el puerto, a la vez que se evaluó la reactivación de instancias de trabajo conjunto entre los sectores público y privado.

Uno de los puntos clave de la reunión fue la pronta reactivación del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Aysén, una instancia de trabajo que lidera el Gobernador Regional y que se configura como un espacio de diálogo y colaboración entre diversos actores locales. Este consejo tiene como propósito principal abordar el mejoramiento de la actividad portuaria y el fortalecimiento del vínculo del puerto con su entorno, favoreciendo el desarrollo sostenible y la integración de los intereses de la comunidad.

Durante la reunión, se discutió un calendario de posibles reuniones futuras, así como la planificación de los temas a tratar en cada instancia. Se destacó también la importancia de la participación activa de los servicios y organismos involucrados, entre los cuales se incluyeron los municipios de Puerto Cisnes, Puerto Aysén y Las Guaitecas. La colaboración de estos actores será fundamental para avanzar en los desafíos que enfrenta la actividad portuaria y su impacto en la región.

Este encuentro refleja el compromiso de la Empresa Portuaria de Chacabuco de seguir trabajando de manera articulada con las autoridades regionales y los diversos actores locales, con el fin de promover el desarrollo de una infraestructura portuaria moderna, eficiente y alineada con las necesidades de la comunidad.

- *Segunda Mesa Regional de Minería y Geología*

En el mes de agosto, la Empresa Portuaria de Chacabuco fue sede de la Segunda Mesa Regional de Minería y Geología, un evento clave para fortalecer los lazos entre los diversos actores del sector minero de la región de Aysén. La reunión, presidida por el Seremi de Minería, Juan Vásquez Alarcón, contó con la participación de autoridades regionales y comunales, representantes de la industria minera, pequeños mineros y académicos.

Durante el encuentro, se presentó el plan de obras para la modernización de las instalaciones portuarias, con el propósito de aumentar la capacidad operativa del puerto y mejorar la infraestructura para satisfacer las crecientes demandas del sector minero. Esta iniciativa es fundamental para potenciar la competitividad del puerto de Chacabuco, permitiendo un desarrollo más eficiente y sostenible de las actividades relacionadas con la minería en la región.

La mesa de trabajo permitió además fortalecer el diálogo entre los actores involucrados, abordando las necesidades del sector y estableciendo nuevas estrategias de colaboración entre la Empresa Portuaria de Chacabuco y la industria minera, en beneficio del desarrollo económico y social de la región.

- *Visita del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) a la Empresa Portuaria de Chacabuco para Impulsar Proyectos de Integración Ciudad-Puerto*

En una importante instancia de colaboración, el MTT de Chile visitó las instalaciones de Empresa con el fin de avanzar en la implementación de proyectos destinados a mejorar la integración del puerto con la ciudad de Chacabuco y las comunas circundantes.

El propósito principal de esta visita fue iniciar un estudio exhaustivo sobre los accesos al puerto y evaluar los impactos derivados del tráfico generado por la carga, en particular, la congestión vial que afecta a la zona. Este análisis constituye un componente clave de la agenda del Consejo de Coordinación Ciudad-Puerto de Aysén, cuya misión es abordar de manera integral los desafíos de movilidad y promover una mejor relación entre las actividades portuarias y las comunidades locales.

El estudio y los proyectos derivados de esta iniciativa buscan optimizar los flujos de transporte y garantizar que el desarrollo del puerto se realice de forma armónica con el entorno urbano, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región y promoviendo un desarrollo sustentable y eficiente para todas las partes involucradas.

- *Participación en la Comisión Regional de Uso de Borde Costero CRUBC*

Emporcha ha participado activamente en la Comisión Regional de Uso de Borde Costero, organismo encargado de velar por la planificación y gestión sostenible del uso del borde costero en la región de Aysén. Esta instancia de coordinación tiene como objetivo principal garantizar el uso adecuado y equilibrado de los recursos costeros, promoviendo el desarrollo de actividades productivas, al mismo tiempo que se protege el medio ambiente y se consideran las necesidades de las comunidades locales.

La participación de la Empresa en la Comisión ha sido fundamental para asegurar que las actividades portuarias se desarrollen en consonancia con las normativas ambientales y los intereses de las comunidades cercanas. A través de este espacio de colaboración, la Empresa Portuaria de Chacabuco ha podido contribuir a la toma de decisiones informadas, promoviendo el desarrollo de proyectos que optimicen el uso del borde costero y aseguren la sostenibilidad a largo plazo de la actividad portuaria y otras industrias asociadas.

Esta participación refleja el compromiso de Emporcha con el desarrollo integral y responsable de la región, buscando siempre la armonía entre el crecimiento económico y la preservación del entorno natural.

- *Emporcha respalda acuerdo turístico binacional entre Chile y Argentina*

La Empresa ha manifestado su pleno respaldo al acuerdo de colaboración binacional establecido entre la Cámara de Turismo de Puerto Aysén y la Municipalidad de Sarmiento (Argentina). Este acuerdo tiene como propósito principal promover los atractivos turísticos de la Región de Aysén en Argentina, así como difundir los destinos turísticos argentinos en la región chilena, fomentando una estrategia de promoción conjunta.

A través de una serie de intercambios y visitas entre autoridades y empresarios turísticos de ambos países, se busca fortalecer la oferta turística local y potenciar la "Ruta del Agua" de Aysén, un circuito turístico que abarca los principales atractivos naturales y culturales de la región. Esta iniciativa tiene el objetivo de atraer a un mayor número de visitantes, ampliando la visibilidad de los destinos turísticos de ambas regiones y

promoviendo el desarrollo económico a través del turismo. Emporcha, como actor clave en la conectividad portuaria y la integración regional, considera que este tipo de acuerdos es fundamental para potenciar el desarrollo económico y turístico de la zona, creando nuevas oportunidades para las comunidades locales y promoviendo la cooperación internacional en beneficio del sector turístico de Chile y Argentina.

- *Compliance/Sostenibilidad*

### *Actualización modelo prevención del delito*

Durante el año 2024 procedimos a actualizar el Modelo de Prevención de Delitos de la ley 20.393. Ello fue necesario debido a la publicación de la nueva ley 21.595, ley que incorpora una gran cantidad de nuevos delitos a aquellos tipificados en la norma original, y permite mejorar las acciones de prevención. La actualización efectuada incluyó la revisión del canal de denuncias, del código de conducta y la emisión de nuevas políticas y procedimientos internos orientados hacia el cumplimiento y el due diligence.

### *Elaboración e implementación nuevo plan de sostenibilidad*

Durante el año 2024 efectuamos una completa revisión de las acciones que en materia de sostenibilidad realizamos como empresa. A partir de ello elaboramos un nuevo plan de trabajo, bajo el enfoque ESG, el cual contiene iniciativas de corto y mediano plazo que se encuentran en plena ejecución.

### *Convenio CFT Estatal*

La Empresa Portuaria Chacabuco y Centro de Formación Técnica (CFT) Estatal de Aysén, firmaron un importante convenio de cooperación. La firma de este convenio se enmarca dentro de la Estrategia de Sostenibilidad de la Empresa Portuaria, que comienza su implementación definitiva este 2024. El documento permitirá formalizar y concretar el trabajo conjunto entre ambas instituciones, que venía dándose durante gran parte de 2023, poniendo foco en distintos ámbitos de colaboración.

### *PATAGONMAN – triatlón extrema*

La actividad se disputó desde la madrugada del domingo, iniciando con 4 kilómetros de nado por el fiordo Aysén. Posteriormente, la carrera extrema siguió con 180 kilómetros de bicicleta por los parajes de la Carretera Austral, culminando con 42 kilómetros de trote entre Cerro Castillo y el Lago General Carrera. Este es un evento de gran importancia en ámbito del deporte extremo a nivel mundial, que se desarrolla hace muchos años en la región y que tiene a Emporcha como patrocinador. La primera etapa de la competencia utiliza las instalaciones de Emporcha en el sector del terminal de transbordadores.

### *Visitas de instituciones educacionales*

Estas visitas responden a una de las acciones de nuestro plan de acción de sostenibilidad, relacionada con uno de los pilares estratégicos como es el desarrollo de clústers locales, donde las organizaciones educacionales son un foco relevante. El objetivo es acercar el puerto a la comunidad y que esta se familiarice con la labor portuaria. Se llevaron a cabo visitas técnicas y otras actividades de similares características con estudiantes del Colegio Almirante Simpson, de Puerto Chacabuco, el CFT Estatal de Aysén y el Liceo Técnico de Villa Mañihuales.

## Transformación Digital

Con el objetivo de optimizar nuestras operaciones y garantizar la eficiencia de nuestros procesos internos, Emporcha ha implementado diversas soluciones tecnológicas avanzadas en el año 2024. Estas iniciativas están alineadas con nuestra visión de modernizar y mejorar la calidad del servicio, así como de asegurar una gestión más eficiente y ágil. A continuación, se detallan los sistemas y soluciones más relevantes:

### *Implementación de Sistema de Recaudación con Inteligencia Artificial, denominado Duemint.*

Se ha implementado un sistema informático automatizado denominado **Duemint, que ha permitido** simplificar y optimizar la gestión de pagos de nuestros clientes. Este sistema conecta en forma automática la información proveniente de las cartolas bancarias con las facturas emitidas por la empresa. Como resultado, se han reducido los tiempos operativos y mejorado la productividad, permitiendo una gestión de cobros más eficiente.

### *Sistema de Cobranza automatizada.*

Con el fin de mejorar el proceso de cobranza, **Emporcha** implementó un sistema automático que realiza el seguimiento de las facturas emitidas a nuestros clientes. Este sistema envía recordatorios periódicos y automáticos, lo que permite mejorar la eficiencia en el proceso de cobranza, reduciendo el tiempo de respuesta y asegurando una mayor efectividad en la recaudación.

### *Facilitación de Pagos en línea.*

En respuesta a las necesidades de nuestros clientes y con el objetivo de facilitar los pagos, se diseñó e implementó un sistema de envío de estados de cuenta que incluye un enlace directo a diversas plataformas de pago en línea. Esta solución ha simplificado el proceso de pago para nuestros clientes, brindándoles la flexibilidad de abonar sus facturas de manera rápida y segura. Actualmente, muchos de nuestros clientes ya utilizan este sistema, lo que ha facilitado la gestión de pagos.

### *Conciliación de pagos.*

Con el objetivo de optimizar la conciliación de pagos recibidos, **Emporcha** desarrolló un sistema informático que automatiza el proceso de conciliación de los pagos bancarios con las facturas correspondientes. Este módulo incorpora **Inteligencia Artificial (IA)**, lo que permite identificar y vincular automáticamente los abonos con las respectivas facturas, agilizando el proceso y reduciendo el margen de error.

- *Desarrollo e implementación de sistema de conciliación Bancaria*

La empresa ha desarrollado un sistema que automatiza la conciliación de todas las cartolas bancarias con los ingresos y egresos de caja. Este sistema identifica automáticamente los ingresos y egresos que coinciden con los abonos y cargos reflejados en las cartolas bancarias. Además, genera informes detallados sobre los cheques girados no cobrados, los abonos no contabilizados, y otros cargos o egresos no registrados, lo que contribuye a una gestión más eficiente y a la reducción de tiempos administrativos.

- *Habilitación de nuevo firewall WatchGuard M290*

**Emporcha** ha implementado un nuevo **firewall WatchGuard M290**, reemplazando el anterior **Cisco ASA 5506-X**. Esta actualización ha representado una mejora significativa en términos de capacidad, rendimiento y seguridad. El nuevo sistema cuenta con un análisis avanzado de comportamiento, un potente motor de detección de amenazas **IPS**, protección contra amenazas **0-day** a través del **APT Blocker**, y una VPN más flexible y moderna. Con esta implementación, hemos incrementado la protección contra ciberamenazas como **malware**, **ransomware**, y **APT** (Amenazas Persistentes Avanzadas), mejorando además la visibilidad y el control del tráfico y las políticas de acceso.

- *Implementación de sistema de transferencia estático de energía (STS) en rack de Datacenter.*

En busca de mejorar la **continuidad del servicio** y garantizar la **redundancia eléctrica** de nuestras operaciones, se implementó un sistema de **transferencia estática de energía (STS)** en el rack de nuestro **datacenter**.

- » Alta disponibilidad de energía: Permite conmutar en forma automática e instantánea dos fuentes de energía (UPS, generador-red); evita interrupciones incluso cuando hay cortes breves o variaciones peligrosas de voltaje/frecuencia.
- » Redundancia eléctrica real: Se puede tener dos rutas eléctricas completamente independientes del suministro eléctrico; aumenta la tolerancia a fallos del sistema energético.
- » Mantenimiento sin interrupciones: Permite hacer mantenimiento en una fuente de energía sin necesidad de apagar la carga crítica, conmutando a otra fuente.
- » Reducción del tiempo de inactividad: Mitiga el impacto de fallos de una fuente eléctrica sin necesidad de intervención humana.

Estas iniciativas representan el firme compromiso de **Emporcha** por continuar modernizando sus procesos internos, optimizando sus operaciones y garantizando un servicio más eficiente, seguro y alineado con las mejores prácticas tecnológicas. La implementación de estas soluciones ha sido fundamental para asegurar la competitividad de la empresa, así como para satisfacer las crecientes demandas del mercado y los usuarios de la Región de Aysén.

## PERSONAL

### *Constitución Comité Paritario Empresa*

En el marco del compromiso permanente con la seguridad y salud ocupacional, se llevó a cabo la constitución formal del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la empresa. Este órgano, conformado por representantes de los trabajadores y del empleador, tiene como principal objetivo prevenir riesgos laborales, promover condiciones de trabajo seguras y fiscalizar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

### *Seguro Oncológico de FALP*

Con el objetivo de entregar una mayor protección en salud a nuestras y nuestros trabajadores, se gestionó e implementó un Seguro Oncológico con la Fundación Arturo López Pérez (FALP). Este beneficio busca garantizar acceso oportuno a diagnósticos, tratamientos y seguimiento especializado en caso de detección de enfermedades oncológicas, constituyéndose en una herramienta concreta de apoyo frente a contingencias de alta complejidad médica. Gracias al convenio firmado por la empresa los trabajadores y su grupo familiar pudieron acceder a este seguro con una tarifa preferencial.

### *Creación del Comité Psicosocial*

En línea con el compromiso institucional por promover ambientes laborales saludables, se conformó el Comité Psicosocial, integrado por representantes de distintas áreas. Su principal función es la revisión, monitoreo y seguimiento de los factores psicosociales al interior de la organización, proponiendo medidas preventivas y correctivas para mitigar riesgos y fomentar una cultura organizacional basada en el respeto, la empatía y el autocuidado.

### *Seguro complementario de salud*

Se completó la incorporación de un Seguro Complementario de Salud, ampliando la cobertura médica para las y los trabajadores y sus cargas familiares. Esta iniciativa responde a la necesidad de entregar un respaldo económico frente a gastos médicos no cubiertos por el sistema previsional obligatorio, fortaleciendo el compromiso con el bienestar integral del equipo humano de la organización. La gran mayoría de los trabajadores accede a este beneficio sin costo, lo que representa una mejora en las condiciones laborales y personales. A medida que la remuneración va aumentando el trabajador debe financiar un parte del seguro, estableciendo así un sistema diferenciado que beneficia más a quienes tienen menor sueldo.

### *Proceso de Negociación Colectiva*

Durante el periodo 2024, se desarrolló exitosamente un proceso de negociación colectiva con las 2 organizaciones sindicales de la empresa. Éste estuvo caracterizado por un diálogo transparente, respetuoso y constructivo. El proceso concluyó con la firma de 2 nuevos contratos colectivos de 3 años de vigencia cada uno, que incorpora mejoras en beneficios sociales, condiciones laborales y reajustes salariales, reafirmando el valor del trabajo colaborativo como pilar fundamental en las relaciones laborales de Empresa Portuaria Chacabuco.

### *Creación de sistema de evaluación de desempeño*

Se diseñó y comenzó a implementar de manera gradual un nuevo sistema de evaluación de desempeño, orientado a fortalecer la gestión del talento humano, identificar brechas de desarrollo y fomentar una cultura de retroalimentación continua. Este sistema contempla objetivos claros, criterios evaluativos transparentes y una estructura que promueve el crecimiento profesional de cada colaborador/a, alineado con los desafíos estratégicos de la empresa.

### *Implementación protocolo Ley Karin*

Dando cumplimiento a la normativa vigente y reafirmando el compromiso institucional con ambientes de trabajo libres de violencia y acoso, se implementó el Protocolo de la Ley Karin. Este instrumento regula los procedimientos de denuncia, investigación y resolución ante situaciones de violencia y de acoso laboral y sexual, promoviendo una cultura organizacional basada en la dignidad, el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas.

### *Sello 40 horas ministerio del trabajo y previsión social*

En marzo del 2024, la Empresa dio un paso significativo al convertirse en la primera empresa de la provincia y en la primera compañía pública de la Región de Aysén en reducir voluntariamente su jornada laboral a 40 horas semanales. Esta decisión fue ampliamente reconocida tanto por las autoridades regionales como por las organizaciones sindicales de los trabajadores, destacándose como un avance en la mejora de las condiciones laborales y en el compromiso con el bienestar de su equipo de trabajo.

La implementación de esta medida requirió un proceso previo de adaptación y reestructuración de funciones dentro de la organización. Este trabajo permitió optimizar los procesos internos y garantizar que, a pesar de la reducción de horas laborales, no se viera afectada la productividad ni la eficiencia operativa de la empresa.

Esta iniciativa refleja el compromiso de Emporcha con la innovación laboral y su enfoque en generar un entorno de trabajo más equilibrado, manteniendo a la vez altos estándares de desempeño y contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.



# Comentarios

## Accionistas y del comité de Directores



## Comentarios de Accionistas y del Comité de Directores

Durante el año 2024, la Empresa Portuaria ha desarrollado una serie de iniciativas estratégicas en diversas áreas, alineadas con el cumplimiento de nuestra misión y objetivos estratégicos. Estas acciones han estado orientadas principalmente a mejorar la calidad de nuestros servicios, fortalecer el clima laboral, proteger el medio ambiente y mantener altos estándares de seguridad, todo ello mediante una serie de importantes iniciativas e inversiones en infraestructura.

Entre los proyectos más destacados, se incluyen la renovación significativa de los elementos metálicos y de madera del sitio N°3, un área de alta demanda debido a la actividad de la industria pesquera y acuícola.

También llevamos a cabo la renovación completa de las paredes y la cubierta del almacén N°1, el principal depósito destinado al acopio de concentrado de mineral de exportación.

Asimismo, destacamos la adquisición de nuevas defensas Seaward para el sitio N°1, utilizado por naves mayores como portacontenedores y graneleras.

Otras inversiones incluyeron la recuperación y pavimentación de vías de circulación, la renovación del sistema de iluminación a tecnología de bajo consumo, la modernización de los circuitos eléctricos del recinto, y la instalación de un nuevo receptáculo industrial para residuos. Estas acciones representaron un esfuerzo financiero considerable, pero fundamental para continuar prestando servicios eficientes y seguros a los sectores productivos de la región.

En el ámbito de la digitalización, avanzamos en la modernización de nuestros sistemas mediante un plan gradual de transformación digital. Este plan tiene como objetivo optimizar tanto los procesos operacionales como los administrativos. En este sentido, destacamos la implementación completa del sistema SITCOMEX, impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que ha permitido un control más eficiente y ágil de los vehículos pesados y sus conductores al ingresar al muelle comercial del puerto, reduciendo tiempos de espera y mejorando la experiencia de los usuarios.

En cuanto a sostenibilidad corporativa, actualizamos nuestra política y elaboramos un nuevo plan de trabajo basado en los criterios ESG (Environmental, Social and Governance), el cual ya se encuentra en plena ejecución, reflejando nuestro compromiso con el desarrollo sustentable y responsable.

Además, abordamos de manera especial la actualización del modelo de prevención de delitos conforme a la nueva ley 21.595, que amplió la tipificación de delitos económicos y medioambientales. Esta actualización ha derivado en la promulgación de nuevas políticas y procedimientos orientados a la prevención de ilícitos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer nuestras prácticas de integridad empresarial.

En el ámbito interno, destacamos el fortalecimiento de nuestra estructura organizacional, con la incorporación de nuevos cargos orientados a mejorar las operaciones, la auditoría y la sostenibilidad, lo que nos ha permitido incrementar nuestra capacidad de respuesta y adaptabilidad a los retos del sector.

En resumen, durante el año 2024, Emporcha ha logrado mantener y mejorar sustancialmente nuestras operaciones, optimizando nuestra infraestructura, cuidando de nuestros trabajadores y trabajadoras, y aportando al desarrollo económico de la región. Con un desempeño financiero sólido, hemos proporcionado estabilidad y seguridad tanto a nuestros clientes como a la comunidad de la región de Aysén, contribuyendo al bienestar y desarrollo del país.



# Informes Financieros



## Informes Financieros

La empresa ha optado por presentar un resumen de sus estados financieros, de acuerdo con lo dispuesto en la letra A.4.2 del número 2.1 de la Sección II de la NCG N°30, junto con los estados financieros de las sociedades relacionadas, tal como se indica en las normativas correspondientes.

Este texto refleja la información requerida de manera clara y organizada, asegurando que se cumpla con los requisitos normativos y facilitando el acceso a los estados financieros tanto en el sitio de la CMF como en el de la propia empresa.

Los estados financieros de la Empresa están disponibles en los siguientes sitios web:

- » Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
- » Los estados financieros completos de Emporcha pueden ser consultados en el portal de la Comisión para el Mercado Financiero (<https://www.cmfchile.cl>).
- » Sitio Web Oficial de Emporcha
- » Además, los estados financieros también están disponibles en el sitio web oficial de la Empresa Portuaria Chacabuco en la sección de Información Financiera, que puede ser accedida a través del sitio oficial en el siguiente enlace [\*\*Informes Financieros EMPORCHA\*\*](#)

A continuación, se detalla el resumen de los siguientes informes:

- » Carta del Auditor Externo
- » Balance Activos
- » Balance Pasivos - Patrimonio
- » Estado de Resultados por Naturaleza
- » Estado de Cambio en el Patrimonio
- » Flujo de Efectivos



Santiago, 27 de marzo de 2025

Señores  
**Empresa Portuaria Chacabuco**  
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N° 979 (derogada) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de la Sociedad con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, a las disposiciones contenidas en la circular conjunta de la Comisión para el Mercado Financiero y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960 del 14 de agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los tribunales de justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Sociedad, con su personal y sus empresas relacionadas no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que **Empresa Portuaria Chacabuco** haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N° 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con **Empresa Portuaria Chacabuco** y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.



Jaime Goñi Garrido  
Socio - HLB Surlatina Chile

[www.hlbsurlatinachile.com](http://www.hlbsurlatinachile.com)

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar [hib.global](http://hib.global)

**EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En miles de pesos - M\$)

<b>ACTIVOS</b>	Nota Nº	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
<b>CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	545,247	952,600
Otros activos no financieros, corrientes	4	149,116	89,511
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	<u>594,851</u>	<u>1,044,098</u>
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir para los propietarios		<u>1,289,214</u>	<u>2,086,209</u>
Total activo corriente		<u>1,289,214</u>	<u>2,086,209</u>
<b>NO CORRIENTES:</b>			
Otros activos no financieros, no corrientes	6	4,791	4,791
Activos intangibles distintos de la plusvalía	7	3,771	3,771
Propiedades, planta y equipos	8	7,796,690	7,002,658
Activos por impuestos diferidos	9	<u>201,494</u>	<u>95,628</u>
Total activos no corrientes		<u>8,006,746</u>	<u>7,106,848</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><b>9,295,960</b></u>	<u><b>9,193,057</b></u>

Las notas adjuntas número 1 a la 29 forman parte integrante de estos estados financieros

**EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En miles de pesos - M\$)

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	Nota Nº	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
<b>CORRIENTES:</b>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	10	195,281	133,597
Otras provisiones	11	51,682	46,235
Pasivos por impuestos corrientes	12	73,039	325,868
Otros pasivos no financieros	13	15,657	15,034
Provisión por beneficio a los empleados	14	<u>148,663</u>	<u>119,700</u>
Total pasivo corriente		<u>484,322</u>	<u>640,434</u>
Total Pasivos		<u>484,322</u>	<u>640,434</u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital emitido	15	7,357,454	7,357,454
Ganancias acumuladas	15	<u>1,454,184</u>	<u>1,195,169</u>
Total patrimonio neto		<u>8,811,638</u>	<u>8,552,623</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<u><b>9,295,960</b></u>	<u><b>9,193,057</b></u>

Las notas adjuntas número 1 a la 29 forman parte integrante de estos estados financieros

0 0

**EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO**

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA  
POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(En miles de pesos - M\$)

Estados de Resultado por Naturaleza	Nota Nº	Del 01.01.2024	Del 01.01.2023
		al 31.12.2024	al 31.12.2023
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	3,293,559	3,202,223
Otros ingresos	17	369,927	28,716
Materias primas y consumibles utilizados	18	(34,941)	(32,919)
Gastos por beneficios a los empleados	19	(1,134,081)	(917,134)
Gasto por depreciación	20	(281,792)	(272,943)
Otros gastos, por naturaleza	21	(1,567,183)	(1,425,222)
Otras ganancias (pérdidas)		463	-
Ingresos financieros	22	29,057	110,794
Resultados por unidades de reajuste		288	(947)
Ganancia antes de impuesto		675,297	692,568
Gasto por impuestos a las ganancias		(16,282)	(262,295)
Ganancia del ejercicio		<u>659,015</u>	<u>430,273</u>

Las notas adjuntas número 1 a la 29 forman parte integrante de estos estados financieros

Resultado Integral	-	-	-	-	-
Ganancia	-	-	-	659,015	659,015
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	659,015	659,015
Distribución de utilidades	-	-	-	(400,000)	(400,000)
Otros incremento (decremento) en patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final al 31.12.2024</b>	<b>7,357,454</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,454,184</b>	<b>8,811,638</b>
Estado de cambio en el patrimonio	Capital emitido M\$	Reservas		Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
		Otras Reservas M\$	Total reservas M\$		
<b>Saldo inicial al 01.01.2023</b>	7,357,454	-	-	1,164,896	8,522,350
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por corrección de errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	7,357,454	-	-	1,164,896	8,522,350
Cambios en el patrimonio					
Resultado Integral	-	-	-	-	-
Ganancia	-	-	-	430,273	430,273
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	430,273	430,273
Distribución de utilidades	-	-	-	(400,000)	(400,000)
Otros incremento (decremento) en patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final al 31.12.2023</b>	<b>7,357,454</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,195,169</b>	<b>8,552,623</b>

Las notas adjuntas número 1 a la 29 forman parte integrante de estos estados financieros

POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(En miles de pesos - M\$)

	al 31.12.2024 M\$	al 31.12.2023 M\$
<b>Flujos de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de operación:</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	4,341,284	2,912,839
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1,439,175)	(1,315,314)
Pago por cuenta de los empleados	(789,555)	(667,320)
Intereses recibidos	29,552	113,252
Impuesto a las ganancias	(435,392)	(58,919)
Otros pagos por actividades de operación	(843,052)	(764,341)
Otras entradas y salidas de efectivo	26,711	19,117
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación</b>	<b>890,373</b>	<b>239,314</b>
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de Propiedades, planta y equipos	(897,726)	(228,490)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(897,726)</b>	<b>(228,490)</b>
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de financiamiento:		
Pago de utilidades	(400,000)	(400,000)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento</b>	<b>(400,000)</b>	<b>(400,000)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes</b>	<b>(407,353)</b>	<b>(389,176)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	952,600	1,341,776
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>545,247</b>	<b>952,600</b>
Las notas adjuntas número 1 a la 29 forman parte integrante de estos estados financieros	0	0



# Declaración de Responsabilidad



# Declaración de Responsabilidad

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

### Memoria Anual Integrada – Empresa Portuaria Chacabuco

En sesión de Directorio celebrada con fecha **23 de abril de 2025**, las personas que suscriben la presente declaran haber tomado conocimiento y asumir la responsabilidad por la **veracidad, integridad y suficiencia** de la información contenida en la **Memoria Anual Integrada** correspondiente al ejercicio finalizado al **31 de diciembre de 2024**.

En particular, se responsabilizan por los siguientes contenidos:

- **Estados Financieros y sus Notas Explicativas**
- **Análisis Razonado de los Estados Financieros**
- **Hechos Relevantes**

Esta declaración se formula en conformidad con los principios **de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno corporativo**, reafirmando el compromiso de la Empresa Portuaria Chacabuco con sus grupos de interés y con la gestión sostenible de sus operaciones.

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Enrique Runín Zúñiga	Presidente Directorio	7.666.426-9	<b>LUIS ENRIQUE RUNIN ZUÑIGA</b> Firmado digitalmente por LUIS ENRIQUE RUNIN ZUÑIGA Fecha: 2025.04.28 17:55:47 -03'00'
Zaida Muñoz Aravena	Vicepresidenta Directorio	18.035.112-4	<b>Zaida Muñoz Aravena</b> Firmado digitalmente por Zaida Muñoz Aravena Fecha: 2025.04.28 21:46:04 +02'00'
César Peyrín Urrutia	Director	15.190.148-4	<b>César Alberto Peyrin Urrutia</b> Firmado digitalmente por César Alberto Peyrin Urrutia Fecha: 2025.04.25 20:16:31 -03'00'

R.U.T. de la empresa: 61.959.150-3

Razón Social: EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO



# Memoria Anual 2024

**Empresa Portuaria Chacabuco**